

ACTA Nº: 7/22  
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA  
24 DE JUNIO DE 2022

**ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Doña Sonia García Dorrego	Concejal
Don Javier Martín Navas	Concejal
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejal
Don Félix Meneses Sánchez	Concejal
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejal
Don Miguel Encinar Castro	Concejal
Don Mario Ayuso Resina	Concejal
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejal
Don Miguel Ángel Abad López	Concejal
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don José Antonio Herráez Martín	
Doña Azucena Jiménez Martín	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós se reúne en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

Excusó su asistencia el concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes, a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-** Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintidós y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

**2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-** De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que han estado a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, integrando una relación que va desde el día 24 de mayo al 20 de junio del 2022 comprendiendo los números 3.573 al 4.419.

**3.- HACIENDA.- Dictámenes Comisión Informativa.**

**A) Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Número 03-01-2022.-** Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 21 de junio del año en curso con el siguiente tenor:

**"2.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, NÚMERO 03-01-2022.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente de modificación de créditos tramitado para su aprobación por el Pleno Corporativo próximo, existiendo Remanente Líquido de Tesorería suficiente, proveniente de la liquidación del ejercicio 2021 que todavía no ha sido dispuesto y siendo necesario suplementar o dotar diversos créditos ineludibles de los distintos servicios, para los que no existe consignación presupuestaria en sus correspondientes partidas, ni en los niveles de vinculación jurídica, se propone la habilitación, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de las siguientes aplicaciones que recogen, entre otros, conceptos de gastos del Capítulo II de gasto corriente para suplementar consumos de gas y combustibles, dada la situación actual por importe de 502.770,00€ y diversas obras de inversión cuya acometida se prevé iniciar en el presente ejercicio por una cuantía de 2.193.319,00€

Aplicación	Proyecto	Descripción	Importe	MC
0202 92002 22102		SUMINISTRO GAS EDIFICIOS MUNICIPALES	105.520,00	SUPL. CRE
0103 32300 22102		SUMINISTRO GAS ENSEÑANZA	70.650,00	SUPL. CRE
0104 34200 22102		SUMINISTRO GAS INST DEPORTIVAS	50.600,00	SUPL. CRE
0202 92002 22103		SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDIFICIOS MUNICIPALES	90.000,00	SUPL. CRE
0103 32300 22103		SUMINISTRO COMBUSTIBLES Y CARBURANTES ENSEÑANZA	20.000,00	SUPL. CRE
0103 33001 22609		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS CULTURA	20.000,00	SUPL. CRE
0104 33800 22609		ACTIVIDADES CUKTURALES Y DEPORTIVAS FESTEJOS	130.000,00	SUPL. CRE
0303 93100 22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES SERVICIOS ECONOMICOS	16.000,00	SUPL. CRE
		CAP II GASTO CORRIENTE	502.770,00	SUPL. CRE
0204 17000 61003	20222NEXTS 7	NEXT GENERATION BAJAS EMISIONES rampa ajates	771.169,00	SUPL. CRE

0403 43200 61027	20222NEXTS 3	NEXT GENERATION ZONAS TURISTICAS COMERCIALES .- PL ITALIA	679.000,00	SUPL. CRE
0202 15320 61009	20222INFRA 2	PARQUES INFANTILES	225.000,00	SUPL. CRE
0104 34200 62205	20172DEPOR 3	CONSTRUCCION PISCINA CUBIERTA	470.000,00	SUPL. CRE
0202 16100 61044	20202INFRA 6	DEPURACION ALDE DEL REY- URRACA	30.000,00	SUPL. CRE
0101 13600 62305	20222MAQUI 1	INVER MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE: DESFIBRILADORES P. CIVIL	18.150,00	C EXTRA
		<i>CAP VI INVERSIONES</i>	2.193.319,00	
		TOTAL	2.696.089,00	
		FINANCIACION		
	87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	2.696.089,00	

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión Informativa de Hacienda aprueba por siete votos a favor (de los seis miembros presentes del grupo municipal de Por Ávila y la de Ciudadanos) y seis abstenciones (de los tres miembros del PSOE aludiendo a que este no es su presupuesto, y los tres miembros del PP aludiendo a la falta de concreción del presupuesto).

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón.

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

El Pleno Corporativo acordó por mayoría de los miembros presentes, con los votos favorables de los miembros corporativos del grupo de Por Ávila y los de Ciudadanos, y la abstención de los del Grupo del Partido Popular y de los presentes del grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto trece votos a favor y once abstenciones, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

**B) Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito. Número 04-01-2022.-** Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno local en sesión de fecha 23 de junio que subsana y corrige el previo de la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 21 de junio del año en curso, resultando el siguiente tenor:

**"3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PARA APROBACIÓN, NÚMERO 04-01-2022.**

"Siendo necesario suplementar diversos créditos ineludibles de los distintos servicios, para los que no existe consignación presupuestaria en sus correspondientes partidas, ni en los niveles de vinculación jurídica, se propone la habilitación mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito de las aplicaciones que se determinan financiados con Bajas por anulación de aplicaciones de ejercicios anteriores tanto de operaciones como saldos existentes en

Proyectos ya finalizados, las cuales de acuerdo con la planificación anual de contratación no se realizarán en las aplicaciones de origen y se deberán dar de baja al efecto de afrontar otros proyectos de inversión, ya que teniendo en cuenta que en las Base Séptima de las de Ejecución del Presupuesto de 2022 la vinculación del Capítulo VI es a nivel de partida y carecen de bolsa de vinculación.

Considerando la propuesta de Modificación de créditos realizada con fecha de 13 de junio de 2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Considerando que se ha detectado un error respecto del crédito susceptible de reducción de una de las partidas incluidas en la propuesta inicial,

Considerando la nueva propuesta efectuada para financiar el expediente de Suplementos de crédito nº 04-01-2022 con bajas por anulación de las siguientes partidas por proceder de proyectos ya finalizados o para suplementar otros de las que se ha desistido o que resultan economías de proyectos ya realizados, se propone la siguiente modificación con el siguiente detalle:

#### SUPLEMENTOS DE CREDITO

Aplicación	Proyecto	Descripción	Suplemento de créditos
0202 16100 61004	20222INFRA 8	AGUA Y SANEAMIENTO REDES FCL( Teso-av Portugal - Pº Estación)	140.082,83
0202 16100 61004	20222INFRA 12	AGUA Y SANEAM. REDES DESAFIOS DEMOGRAFICOS(arteria FFCC- Hornos Caleros)	138.062,77
			278.145,60

#### FINANCIACION BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Proyecto	Descripción	Bajas por anulación
0202 15320 61026	2020 2 INFRA 4	PLAN CAMINOS RURALES 2020	21.178,00
0202 16100 61038	2020 2 INFRA 14	AGUA Y SANEAMIENTO 2020(TESO Y RIO TIETAR)	21.410,43
0202 16100 61033	2020 2 INFRA 14	AGUA Y SANEAMIENTO 2020 (SAN ROQUE FASE I)	7.592,81
0202 15320 61020	2020 2 INFRA 15	PLAN ACERAS 2020 (ESPACIO NTRA. SRA. SONSOLES-JG PODER)	21.344,01
0202 15320 61020	2020 2 INFRA 2	PLAN ACERAS 2020 ( ACERAS TELARES )	6.688,78
0202 15320 61025	2020 2 INFRA 3	PLAN INTEGRAL CONSERVACION ELEMENTOS URBANOS 2020	24.422,11
0203 92401 61031	2020 2 INFRA 13	INVERSIONES BARRIOS	10.706,73
0301 23124 61012	2021 2 ACCES 1	OBRAS ACCESIBILIDAD (Pº DE LA ENCARNACIÓN)	15.268,12
0201 33603 62606	2020 2 EDUSI 3	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION PATRIMONIO 2020	39.507,35
0301 33603 62621	2020 2 PATRI 1	PATRIMONIO MUNDIAL 2020-2021 ( APORTACION MUNICIPAL)	14.100,00
0202 15320 62506	2021 2 INFRA 1	PLAN INTEGRAL MATENIMIENTO ELEMENTOS URBANOS(BANCOS Y JUEGOS INFANTILES)	3.958,67

0202 92002 63200	20212 INSTA 1	EFICIENCIA ENERGETICA ( CALEFACCION SAN FRANCISCO)	5.947,67
0202 16500 63303	2021 2 INFRA 6	ILUMINACION SANTA ANA	50.000,00
0301 92400 63222	2021 4 EDIFI 1	INVERSION SEDES ASOCIACIONES VECINOS	6.398,60
0103 33701 63250	2021 2 EDIFI 1	INVER EDIFICIOS ( BAÑOS ESCUELA DE MUSICA)	2.855,25
0202 17100 63300	2021 2 JARDI 1	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTO JARDINES ( CORTA CESPED)	2.345,10
0202 17100 62404	2021 2 JARDI 1	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTO JARDINES ( VEHICULOS)	3.484,96
0202 92005 62304	2021 2 PARQ 1	DOTACIONES Y EQUIP P MOVIL(INVERS EDIFICIO PARQUE MOVIL)	2.220,00
0101 13500 63231	2021 2 PROTE 1	EQUIP. Y DOTACIONES P CIVIL( INVERSIONES EDIFICIO)	18.717,01
		TOTAL	278.145,60

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión aprueba por siete votos a favor (de los seis miembros presentes del grupo municipal de Por Ávila y la de Ciudadanos) y seis abstenciones (de los tres miembros del PSOE, y los tres miembros del PP aludiendo a insuficiencia en determinadas aplicaciones como Barrios Anexionados, Asociaciones de Vecinos, aceras y Escuela de Música).

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón.

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría, con la abstención de la Sra. Vázquez Sánchez y la sra. Sánchez. Reyes Peñamaría, produciéndose, por tanto siete votos a favor y dos abstenciones, aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo al pleno corporativo para su aprobación. "

El Pleno Corporativo acordó por mayoría de los miembros presentes, con los votos favorables de los miembros corporativos del grupo de Por Ávila y los de Ciudadanos, y la abstención de los del Grupo del Partido Popular y de los presentes del grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto trece votos a favor y once abstenciones, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

**C) Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios cerrados por actos de convalidación administrativa 12/2022, según relación de facturas F/2022/32.-** Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 21 de junio del año en curso con el siguiente tenor:

**"4. APROBACIÓN EXPEDIENTE 12/2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. RELACIONES DE FACTURAS EJERCICIOS CERRADOS F/2022/32.**

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de junio de 2022.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Hacienda de fecha 15 de junio de 2022:

### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros **efectuados en ejercicios cerrados**, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de **43.007,43 €**, según relación anexa F/2022/32.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores

Consta asimismo en las Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 15 de junio de 2022, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 12/2022, por importe de **43.007,03 €**, según relación anexa F/2022/32 a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.”

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por diez votos a favor (de los seis miembros presentes del grupo municipal de Por Ávila, los tres del PSOE y la de Ciudadanos) y las abstenciones de los tres miembros del PP.

El Pleno Corporativo acordó por mayoría de los miembros presentes, con los votos favorables de los miembros corporativos del grupo de Por Ávila, de los de Ciudadanos y de los presentes del grupo Municipal Socialista, con la abstención de los del Grupo del Partido Popular, produciéndose, por tanto dieciocho votos a favor y seis abstenciones, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

#### **4.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. Dictámenes Junta de Gobierno Local.-**

**A) Denominación de la calle perpendicular a la calle de la Iglesia en el barrio anexionado de Alamedilla del Berrocal como calle de La Poza.-** Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 9 de junio de 2022 con el siguiente tenor:

#### **“5.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.-**

**A) Propuesta de la Alcaldía sobre denominación de la calle perpendicular a la calle de la Iglesia en el barrio anexionado de Alamedilla del Berrocal como calle de la poza.-** Fue dada cuenta de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor:

### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

**ASUNTO: DENOMINACIÓN DE LA CALLE PERPENDICULAR A LA CALLE DE LA IGLESIA EN EL BARRIO ANEXIONADO DE ALAMEDILLA DEL BERROCAL COMO CALLE DE LA POZA.**

Mediante Decreto de esta Alcaldía 3992/2022, de 2 de junio, se resolvía:

**"Primero.** - Formular propuesta de incoación del oportuno expediente con la sustanciación de las diligencias pertinentes en orden a denominar la calle perpendicular a la calle de la Iglesia en el barrio anexionado de Alamedilla del Berrocal como calle de la poza, como comúnmente es conocida.

**Segundo.** - A tal fin se recabará informe del Cronista Oficial de Ávila, para deducir la conveniencia e idoneidad de designar el espacio público propuesto.

**Tercero.** - Recabado todos los datos necesarios se elevará propuesta por esta Alcaldía al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Junta de Gobierno Local"

Y ello Vista la solicitud de la representante de la Alcaldía en Alamedilla del Berrocal con R.E. nº 9338/2022, de 19 de abril y Considerando que particularmente su art. 39 señala que para la nominación de edificios, vías y plazas públicas o espacios de uso común general que supongan una distinción a favor de una persona, entidad, asociación, institución o corporación y, por ende, con independencia del trámite ordinario de denominación de vías públicas, se formulará propuesta de Alcaldía mediante Decreto, bien de oficio o a instancia de particulares, incoando el oportuno expediente.

Visto el informe emitido por el Cronista Oficial de Ávila con el siguiente tenor:

### **"INFORME**

*Se redacta el presente informe al amparo del art. 39 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila y al objeto de documentar el expediente municipal por el que se propone la nominación de la "Calle de la Poza" en el Barrio anexionado de Alamedilla del Berrocal.*

*Vista la petición de denominación de calle reseñada, se emite el correspondiente informe en los siguientes términos:*

**I.- INICIATIVA.** *Mediante escrito suscrito por Dña. Marta Ramos Casillas, como representante y alcaldesa pedánea de la Alamedilla del Berrocal, se solicita:*

*«Que dada la reciente pavimentación de la calle perpendicular a la calle de la Iglesia [del barrio de la Alamedilla del Berrocal], la cual no tiene aún denominación alguna, se proceda por parte del Ayuntamiento de Ávila a realizar los trámites oportunos para pasar a denominarla como comúnmente es conocida: Calle de la Poza».*

**II.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.** *El art. 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila que resulta de aplicación al caso que nos ocupa establece:*

*«La nominación de edificios, vías y plazas públicas con el nombre de una persona, entidad, asociación, institución o corporación representa una distinción por la que el Ayuntamiento intenta realzar singulares merecimientos de éstas, que por su actitud, profesión, dedicación o entrega para con la ciudad o un barrio de la misma, la hacen acreedora de perdurar en el recuerdo y en la memoria de los ciudadanos».*

*Particularmente, el art. 39 del mismo Reglamento señala:*

*«Para la nominación de edificios, vías y plazas públicas o espacios de uso común general que supongan una distinción a favor de una persona, entidad, asociación, institución o corporación y, por ende, con independencia del trámite ordinario de denominación de vías públicas, se formulará propuesta de Alcaldía mediante Decreto, bien de oficio o a instancia de particulares, incoando el oportuno expediente.*

*A tal fin se recabarán los informes que resulten adecuados y oportunos, y siempre el del Cronista Oficial de Ávila, para deducir la conveniencia e idoneidad de designar un concreto edificio, calle, plaza o espacio público con un determinado nombre en el sentido de no existir causa legal, histórica u otras que la impidieran o desaconsejaran.*

*Recabados todos los datos necesarios se elevará propuesta por el Alcalde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Gobierno».*

**III.- JUSTIFICACIÓN.** *La denominación de la calle propuesta viene a dar soporte en el nomenclátor del callejero a una tradición consuetudinaria, la cual recoge, en este caso, una forma de nombrar los espacios libres y accesos que tiene la localidad de la Alamedilla del Berrocal atendiendo a elementos característicos topográficos de los mismos.*

*Así mismo, se considera que no existe causa legal, histórica o de otra índole que impida estimar la solicitud reseñada.*

**POR TODO LO EXPUESTO,**

**SE INFORMA FAVORABLEMENTE** la propuesta de nominación como **CALLE DE LA POZA** al tramo de vía pública que discurre perpendicularmente a la Calle de la Iglesia del barrio anexionado de la Alamedilla del Berrocal.”

Con fundamento en todo ello, **ELEVO PROPUESTA AL PLENO CORPORATIVO** para que previo dictamen de la Junta de Gobierno Local acuerde:

Denominar la calle perpendicular a la calle de la Iglesia en el barrio anexionado de Alamedilla del Berrocal como calle de la poza, como comúnmente es conocida.

No obstante el Pleno Corporativo con su superior criterio resolverá lo pertinente.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, dictaminar favorablemente la propuesta que antecede elevando la misma al pleno para su aprobación.”

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

**B) Denominación de espacio público con el nombre de “Paseo José Luis Gutiérrez Robledo”.-** Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 9 de junio de 2022 con el siguiente tenor:

**“5.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.-**

**Propuesta de la Alcaldía sobre denominación de espacio público con el nombre de “Paseo José Luis Gutiérrez Robledo”.-** Fue dada cuenta de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

**ASUNTO: NOMINACIÓN DEL TRAMO DEL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE ENTRE EL PASEO DEL RASTRO Y EL ATRIO DE SAN ISIDRO HASTA SU ENCUENTRO CON LA CALLE CTRA. DE BURGOHONDO CON EL NOMBRE DE “PASEO JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO.**

Mediante Decreto de esta Alcaldía 3991/2022, de 2 de junio, se resolvía:

*Primero: Formular propuesta de incoación del oportuno expediente con la sustanciación de las diligencias pertinentes en orden a denominar tramo del espacio público existente entre el Paseo del Rastro y el Atrio de San Isidro hasta su encuentro con la Calle Ctra. De Burgohondo con el nombre de “Paseo José Luis Gutiérrez Robledo”.*

*Segundo: A tal fin se recabará informe del Cronista Oficial de Ávila, para deducir la conveniencia e idoneidad de designar el espacio público propuesto.*

*Tercero: Recabado todos los datos necesarios se elevará propuesta por esta Alcaldía al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Junta de Gobierno Local.”*

Y ello considerando la solicitud cursada por la FUNDACIÓN AVILA con R.E. 4763 / 2020 de 11 de marzo de 2020 y que la persona de JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO reúne los requisitos necesarios para optar a ese reconocimiento.

Visto el informe emitido por el Cronista Oficial de Ávila con el siguiente tenor:



### **"INFORME"**

*Se redacta el presente informe al amparo del art. 39 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila y al objeto de documentar el expediente municipal por el que se propone la nominación del tramo del espacio público existente entre el Paseo del Rastro y el Atrio de San Isidro hasta su encuentro con la Calle Ctra. De Burgohondo con el nombre de "Paseo de José Luis Gutiérrez Robledo".*

*Atendiendo entonces la petición formulada al efecto, se emite el informe en los siguientes términos.*

#### **I.- INICIATIVA.**

*Mediante escrito suscrito por Dña. Ma Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo, Presidenta de la Fundación Ávila, y por Don José Antonio Navarro Barba, Presidente de la Asociación Cultural Ávila Abierta, se manifiesta:*

*«D. José Luis Gutiérrez Robledo (1950-2019) fue Catedrático del Departamento de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid. A lo largo de su carrera profesional dedicó brillantes estudios, que hoy son referencia, al patrimonio artístico de la ciudad, destacando entre ellos los referidos a las murallas, la catedral, las iglesias románicas o la arquitectura de los siglos XVI y XIX entre otros. Asimismo, se caracterizó desde su juventud por una decidida y continua labor en favor de la conservación del patrimonio en todos y cada uno de los casos que en la ciudad fueron surgiendo.*

*Por otro lado, se ha de destacar su excelente capacidad de gestión al frente de la Fundación Cultural Santa Teresa durante quince años (1988-2003). En ese periodo, promovió la llegada de estudios universitarios a la capital, como los de Turismo y Topografía, vinculados a la Universidad de Salamanca; o impulsó de forma decisiva el Centro Asociado de la UNED y sus reconocidos Cursos de Verano gracias a los que han llegado y llegan a Ávila cientos de profesores de las más prestigiosas universidades y miles de alumnos tanto nacionales como extranjeros. También desde la mencionada Fundación, coordinó y dirigió cursos del mayor nivel científico bajo el título de Lecciones de Arquitectura española o Medievalismo y Neomedievalismo en la Arquitectura Española, de los que llegaron a celebrarse casi medio centenar de ediciones. En lo que concierne al turismo, puso en marcha una de las iniciativas más exitosas y pioneras que ha conocido el sector en nuestro ámbito regional, a través del desarrollo de una amplia red de casas rurales.*

*Siempre presente en la vida cultural de la ciudad y provincia, ha estado vinculado a la Institución Gran Duque de Alba durante casi cuatro décadas como coordinador de la Sección de Historia del Arte y siendo uno de los miembros sin duda más activos de la Institución.*

*Creemos que la mejor manera de honrar la memoria de José Luis Gutiérrez sería que la ciudad le dedicase una calle. Y nos atrevemos a proponer al Ayuntamiento que, si fuera posible, esa calle guardara algún tipo de relación con las características de la vida y obra del profesor Gutiérrez Robledo. Hemos pensado que estas circunstancias se producen en el tramo final de la calle "Paseo del Rastro", concretamente el que va desde la Puerta de Santa Teresa hasta la intersección con la Carretera de Burgohondo, espacio en el que hay solo 7 viviendas unifamiliares.*

*Para reforzar esta iniciativa, la Fundación Ávila y la Asociación Cultural Ávila Abierta creemos del mayor interés colocar una lápida en memoria del profesor. Se trataría de una pieza realizada expresamente y de forma altruista por D. Miguel Sobrino González, reconocido escultor y profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Universidad Politécnica). Siguiendo el primer boceto presentado, constaría de un relieve del rostro del homenajeado en el interior de un medallón sostenido por una figura inspirada en la que porta el epitafio del sepulcro de Juan Martínez de Grajal, emplazado en el claustro de la Catedral de León. Esta lápida podría colocarse a la derecha de la salida de la puerta de Santa Teresa, siendo por supuesto el lugar y las dimensiones de la pieza sometidas a la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio.*

*Respecto a los gastos derivados de su realización y colocación, únicamente recaerían en el Ayuntamiento los derivados de los viajes a la cantera para elegir la piedra -caliza de Segovia- desde Madrid, el precio de ésta, su posterior traslado en furgoneta alquilada hasta el taller del artista y, finalmente, su transporte a Ávila. A ello habría que sumar otros gastos de materiales (mortero, etc) y del basamento, en el que podrían intervenir operarios municipales. El montante final se estima en unos 3.000 euros, del que convendría disponer en forma de provisión de fondos de modo que el autor no se viera obligado a adelantar ninguna cantidad personalmente».*

#### **II.- JUSTIFICACIÓN.**

*Atendiendo a la trayectoria personal de José Luis Gutiérrez Robledo y su dedicación a la historia de la arquitectura y arte abulense, la nominación con su nombre del espacio que discurre a los pies de la muralla constituye, sin duda, una muestra de retener en la memoria su figura, y con ello una parte importante de Ávila, a lo que contribuye cuanto relacionamos a continuación.*

**II.1.** *Ciertamente, la vigencia del legado de José Luis Gutiérrez Robledo permanece en los estudios y la historiografía abulense, en el recuerdo de sus investigaciones, clases, conferencias, reivindicaciones sobre el patrimonio histórico, artículos y libros, en las excursiones que guió por la ciudad monumental, y en su colección bibliográfica de todo lo relacionado con Ávila.*

*Tal y como se expone en el escrito reseñado al principio, lo cual es público y notorio, y quien suscribe ha tenido también oportunidad de corroborarlo en distintos medios de comunicación, José Luis Gutiérrez Robledo tiene acreditada una notable actividad investigadora, numerosas publicaciones en su haber y lecciones impartidas, desbordantes trabajos y colaboraciones académicas, y ha dejado huella en la ciudad de su trabajo en el Centro Asociado de la UNED y los cursos de verano, en la Fundación Cultural Santa Teresa, en la andadura de las Casas de Gredos, en la Institución Gran Duque de Alba, en los Archivos públicos de Ávila, en la Escuela de Turismo que dirigió, en la Universidad Complutense, en el Consejo de Fábrica de la Basílica de San Vicente, en la Fundación Santa María la Real y la Enciclopedia del Románico, en el Museo Carmelitano de Alba de Tormes, en la crónica de Barco de Ávila, en el Mudéjar de la Moraña, en los talleres de Los Serrano de la Fundación Ávila, en el asociacionismo de los "Amigos del Museo de Ávila", de "Manqueospese la veré", de los "Amigos del románico" y de "Avilabierta", en el activismo en favor del patrimonio cultural, etc.*

*Y en el centro de todo, Ávila, su muralla, su catedral, su arte románico y mudéjar, su tierra desde la Moraña a la Sierra de Gredos, sus gentes, sus monumentos y sus creadores, cuya querencia compartía generosamente en cursos, conferencias, prólogos y presentaciones de libros, exposiciones, talleres, rutas y viajes.*

**II.2.** *En la rica trayectoria vital de José Luis Gutiérrez Robledo han sido entonces innumerables los cruces de camino donde unos y otros (instituciones, colectivos, compañeros, alumnos, amigos, investigadores, doctorandos, viajeros y lectores, etc.) que se han reencontrado con su obra y contactado con su figura y entusiasta personalidad. Ahí están sus alumnos de doctorado en las tesis que dirigió, y el compromiso con la divulgación de la historia de Ávila, aparte de hacerlo además en talleres, cursos y lecciones, jornadas diversas y otros actos tanto académicos o dirigidos al público en general.*

*Además, fue académico correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y director del Museo Carmelitano de Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes, de cuya creación fue uno de los mayores artífices, además de ser el autor del libro dedicado al Monasterio de las Carmelitas Descalzas (Edilesa, 2008).*

**II.3.** *Como divulgador, José Luis Gutiérrez Robledo se ocupó de la obra de Xavier Parcerisa (1994 y 1997), y de la poética de Jacinto Herrero Esteban en su libro "Solejar de las aves" (1980), así como de los jóvenes artistas de Ávila ("Artistas actuales abulenses", 1985) y de la obra gráfica de carácter costumbristas de Antonio Veredas Rodríguez fechada en 1940 ("Estampas populares de Ávila", 1989). Y lo mismo hizo con la obra del ilustrador, dibujante y profesor José Sánchez Merino, y con el álbum de fotografías antiguas de la ciudad histórica que tan útiles eran para su documentación.*

*También escribió y documentó reveladores textos sobre la antigua y desaparecida Fábrica de Harinas (1993), la Basílica de San Vicente de E. M. Repullés (1997), la arquitectura abulense desaparecida según la documentación del siglo XIX (1998), la Historia de Ávila II (2000), el románico abulense en la Enciclopedia del Románico de Castilla y León (2002), y la muralla abulense ("Las Murallas de Ávila", 2009). A cuyos títulos se suman los dedicados a los ríos Miño, Duero, Guadiana, Guadalquivir, Tajo y Ebro escritos junto a Joaquín Araujo (2004-2008). Sin olvidar la organización de las interesantes exposiciones con las que se clausuraban los cursos de arte abulense desde 1981.*

*Igualmente, ejerció de comisionado experto en materia de patrimonio cultural informando sobre los proyectos arquitectónicos promovidos en la ciudad, y dio buen testimonio de la historia del antiguo monasterio de Santa Ana en el libro editado al efecto en 1991, año en el que se concluyó el profundo proceso de su rehabilitación para sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.*

**II.4.** *Especial relevancia tiene en la obra de José Luis Gutiérrez Robledo el fruto de su permanente dedicación a la arquitectura abulense, tanto religiosa como civil, con singular atención en la parte concejil a la obra de los arquitectos municipales de la segunda mitad del siglo XIX, título de su tesis doctoral (1988) que ya había avanzado en la revista "Cuadernos Abulenses" (nº3, 1985).*

*A los arquitectos decimonónicos sumó la impronta del arquitecto E. M. Repullés, de quien se ocupó en las reediciones de las monografías sobre los Panteones y sepulcros en los cementerios de Madrid (1991) y la Basílica de San Vicente (1997), y la figura del arquitecto municipal Emilio González, a cuya obra dedicó el Boletín Universitario del Centro Asociado de la UNED en Ávila (nº 5, 1987).*

*Igualmente, nos descubrió el buen trabajo restaurador del contratista Antonino Prieto, colaborador de Repullés, y la arquitectura modernista de Isidro Benito Domínguez en los mausoleos abulenses (revista "Barataria", nº 4, 1982).*

*Y sin salir de la casa consistorial, tuvimos la oportunidad de compartir su trabajo sobre "El urbanismo abulense y sus fuentes documentales hasta 1900", publicado junto a otras ponencias en el libro del curso "Vivir las ciudades históricas" (1999).*

**II.5.** *Aparte de su entusiasmo por la arquitectura abulense del siglo XIX y primera mitad del XX, conviene añadir a ello sus esfuerzos y la pasión demostrada en el estudio del románico, el mudéjar moraño capitalizado en Madrigal de las Altas Torres y Arévalo ("Memeoria mudéjar en la Moraña", dir., 2011), además de hacerlo también sobre la muralla y catedral abulenses.*

*Como resultado de sus investigaciones publicó libros y monográficos en diferentes ediciones y compilaciones, reunido todo de forma somera en la "Historia de Ávila" (T. II, 2000; T. III, 2006; y T. V, 2013), sin olvidar sumar a lo anterior su coordinación de las ilustrativas Actas de Gredos de los cursos de verano (1987-1989) y su atención a la historia de Barco de Ávila ("Arquitectura y arte", 2004), de cuya localidad fue nombrado cronista oficial en 2019.*

**II.6.** *En este contexto, la ciudad declarada patrimonio mundial encontró perfecto acomodo en el libro "Ávila viva" (Ayuntamiento/Lunwerg, 2005) con la aportación de José Luis Gutiérrez en el capítulo "Ávila: arquitectura y arte", lo que también se produjo con el mismo interés en el libro dedicado al templo catedralicio titulado "La Catedral de Ávila. Nueve siglos de historia y arte" (Promecal, 2013).*

*Con todo, como incansable estudioso y buen comunicador del arte y la arquitectura, dejó profunda huella en la organización de los numerosos Cursos de Historia del Arte Abulense, los Congresos de Medievalismo y Neomedievalismo, y las Lecciones de Arquitectura Española que tomaron Ávila como escenario excepcional.*

**II.7.** *En su aventura publicista, Gutiérrez Robledo promovió la edición facsímil de la obra de Vicente Lampérez "Historia de la arquitectura cristiana española en la edad media" (Ámbito, 1999) que amablemente nos hizo llegar, al tiempo que junto al arquitecto Lampérez reconocimos a la esposa de éste, Blanca de los Ríos, una escritora que tuvo especial predilección por la figura y obra de Santa Teresa y Ávila.*

*Por otro lado, el museo municipal de Caprotti - Superunda inaugurado en Ávila en 2013, puede decirse que, de alguna manera, es el colofón de aquella exposición dedicada a la obra pictórica de Guido Caprotti organizada por el Centro Asociado de la UNED en 1982 en la ermita de San Andrés comisariada por Gutiérrez Robledo, lo que entonces fue una avanzadilla al reconocimiento de este pintor que ya era hijo adoptivo de la ciudad.*

**II.8.** *Finalmente, consecuente con su ideario sobre la conservación del patrimonio, José Luis Gutiérrez Robledo fue un activista crítico y beligerante, aunque sin todo el éxito que hubiera querido, cuestionando algunos proyectos urbanísticos y arquitectónicos promovidos en la capital, tales como la demolición de la antigua Fábrica de harinas del puente Adaja (1994), la reforma de la capilla mayor en el presbiterio de la catedral (1999), la reordenación de la plaza del Mercado Grande y edificios del lado sur de Rafael Moneo (2000), y el proyecto de Centro de Congresos 'Lienzo Norte' de Patxi Mangado (2009).*

**III.- ESPACIO A NOMINAR COMO PASEO DE JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO.** *El espacio solicitado para la nominación que se interesa es el que discurre pegado a la muralla desde la Puerta de Santa Teresa siguiendo por el denominado Atrio de San Isidro por su parte peatonal, separada de la calle a la que dan frente varias viviendas, hasta su encuentro con la carretera de Burgohondo.*

*Con la nueva nominación del paseo que se crea, los números de las viviendas que dan frente a la calle del Atrio de San Isidro seguirán manteniendo los datos que tienen asignados en el nomenclator del callejero y en su referencia catastral.*

*En cuanto a la petición relativa sobre la colocación de una lápida en memoria del profesor José Luis Gutiérrez Robledo en el nuevo paseo, aunque no existe ningún inconveniente en su colocación, se estará a lo que resulte de la correspondiente autorización por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural una vez se conozcan las características de la misma, así como a la disponibilidad presupuestaria con que debiera contarse para asumir los gastos que se produzcan.*

**IV.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.** *El art. 18 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila que resulta de aplicación al caso que nos ocupa establece:*

*«La nominación de edificios, vías y plazas públicas con el nombre de una persona, entidad, asociación, institución o corporación representa una distinción por la que el Ayuntamiento intenta realzar singulares merecimientos de éstas, que por su actitud, profesión, dedicación o entrega para con la ciudad o un barrio de la misma, la hacen acreedora de perdurar en el recuerdo y en la memoria de los ciudadanos».*

*Particularmente, el art. 39 del mismo Reglamento señala:*

*«Para la nominación de edificios, vías y plazas públicas o espacios de uso común general que supongan una distinción a favor de una persona, entidad, asociación, institución o corporación y, por ende, con independencia del trámite ordinario de denominación de vías públicas, se formulará propuesta de Alcaldía mediante Decreto, bien de oficio o a instancia de particulares, incoando el oportuno expediente.*

*A tal fin se recabarán los informes que resulten adecuados y oportunos, y siempre el del Cronista Oficial de Ávila, para deducir la conveniencia e idoneidad de designar un concreto edificio, calle, plaza o espacio público con un determinado nombre en el sentido de no existir causa legal, histórica u otras que la impidieran o desaconsejaran.*

*Recabados todos los datos necesarios se elevará propuesta por el Alcalde/sa al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Gobierno».*

**POR TODO LO EXPUESTO,**

*Se emite el presente informe considerando que en la persona del profesor Don José Luis Gutiérrez Robledo concurren méritos bastantes que le hacen merecedor de la distinción con la nominación del espacio propuesto. Aparte, de que no existe causa legal, histórica o de otra índole que impida estimar dicha distinción, la cual, además, resulta idónea y acertada.*

**En consecuencia,**

**SE INFORMA FAVORABLEMENTE** la propuesta de distinción por la que denominará "PASEO JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROBLEDO" al espacio que discurre pegado a la muralla desde la Puerta de Santa Teresa, siguiendo por el denominado Atrio de San Isidro en su parte peatonal, separado de la calle a la que dan frente varias viviendas, hasta su encuentro con la carretera de Burgohondo.

*Con la nueva nominación del paseo que se crea, los números de las viviendas que dan frente a la calle del Atrio de San Isidro seguirán manteniendo los datos que tienen asignados en el nomenclator del callejero y en su referencia catastral.*

*Por otro lado, tal y como se ha dicho, respecto a la petición relativa a la colocación de una lápida en memoria del profesor distinguido en el nuevo paseo, aunque no existe ningún inconveniente en su colocación, se estará a lo que resulte de la correspondiente autorización por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural una vez se conozcan las características de la misma, así como a la disponibilidad presupuestaria con que debiera contarse para asumir los gastos que se produzcan."*

Con fundamento en todo ello, **ELEVO PROPUESTA AL PLENO CORPORATIVO** para que previo dictamen de la Junta de Gobierno Local acuerde:

Denominar tramo del espacio público existente entre el Paseo del Rastro y el Atrio de San Isidro hasta su encuentro con la Calle Ctra. de Burgohondo con el nombre de "Paseo José Luis Gutiérrez Robledo".

No obstante el Pleno Corporativo con su superior criterio resolverá lo pertinente."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, dictaminar favorablemente la propuesta que antecede elevando la misma al pleno para su aprobación."

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar el dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos elevándolo a acuerdo.

**5.- Declaración institucional del Ayuntamiento de Ávila tras el incendio de la sierra de La Culebra, en Zamora.-** Seguidamente y ante los recientes acontecimientos en la sierra de la Culebra en Zamora, se procedió a la formulación de la siguiente declaración institucional consensuada unánimemente por todos los grupos municipales:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA TRAS EL INCENDIO DE LA SIERRA DE LA CULEBRA, EN ZAMORA**

El pleno del Ayuntamiento de Ávila quiere mostrar su solidaridad y respaldo a los vecinos de la Sierra de la Culebra y el valle del Tera, en la provincia de Zamora, afectados por el incendio forestal que en los últimos días ha calcinado más de 30.000 hectáreas de terreno y que ha supuesto una catástrofe medioambiental sin precedentes para la zona, además de un gran impacto económico para sus habitantes.

De la misma manera, el Consistorio abulense quiere agradecer a todas las personas involucradas en la lucha contra el fuego -entre los que se encontraban miembros del Servicio de Extinción de Incendios de Ávila y de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Ávila- su esfuerzo, profesionalidad y dedicación en una labor no exenta de peligros.

Una situación que, por desgracia, no nos es desconocida. En agosto del año pasado las llamas arrasaban más de 22.000 hectáreas de la Sierra Paramera, que acabaron con la flora y fauna existentes en esa parte de nuestra provincia, en el que, hasta entonces, era el incendio forestal que más hectáreas había calcinado en Castilla y León, solo superado ahora por el incendio de la Sierra de la Culebra.

Parece claro que las consecuencias del cambio climático, junto a la despoblación, al abandono de los usos tradicionales y a condiciones meteorológicas adversas, son una realidad ante la que, como sociedad, estamos obligados a actuar para preservar nuestro medio natural.

Ayuntamiento de Ávila, desde la lealtad institucional, insta a las administraciones implicadas a abordar conjuntamente y de forma rigurosa, tras un debate profundo y profesional de mano de los principales expertos en la materia, nuevas políticas de gestión y extinción de incendios forestales, con protocolos adaptados a la situación actual derivada del cambio climático y las nuevas formas de vida.

Las administraciones debemos liderar el cambio necesario para evitar que, año tras año como ha ocurrido con los incendios de las sierras de la Paramera y la Culebra, el fuego calcine nuestro entorno, nuestro medio natural y nuestro medio de vida en cuanto a ganadería y agricultura, explotación forestal y cinegética o desarrollo turístico. Debemos hacer todo lo posible para evitar que otro incendio así vuelva a suceder. "

## **6.- PROPOSICIONES.-**

**A) Del Grupo Municipal Socialista sobre diálogo social.-** Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

### **“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Ávila sobre diálogo social.**

Para la Organización Internacional del Trabajo, el diálogo social abarca todos los tipos de negociación, de consulta o, simplemente, de intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores acerca de cuestiones de interés común materia de política económica y social.

Así pues, el diálogo social es el instrumento idóneo para promover mejores condiciones de vida y de trabajo y una mayor justicia social. Es un instrumento gracias al cual se puede conseguir una mejor gobernanza en numerosos ámbitos. Su pertinencia está ligada a todas aquellas acciones que tengan como hacer a las empresas o los sectores más productivos y eficaces y tener una economía más competitiva y justa.

El diálogo social es una herramienta fundamental para promover la igualdad de género en el mundo del trabajo. De esta manera contribuye a una sociedad más estable y justa. También tiene una relevancia particular para el proceso de globalización.

Su valor, por lo tanto, ha de estar fuera de toda duda, más aún en una ciudad como la nuestra donde el empleo viene siendo una preocupación desde hace mucho tiempo. Situaciones de reconversión industrial, de impulso de la empleabilidad o de recolocación laboral han contado siempre con la implicación de los agentes del diálogo social para que los problemas que han ido surgiendo, se resuelvan de la forma más positiva para los avilenses.

También ha sido fundamental en la pandemia y las consecuencias de ésta sobre el empleo. El Acuerdo Social en Defensa del Empleo, impulsado sobre la base del diálogo social, ha jugado un papel fundamental en los peores momentos de la pandemia, sentando las bases para poner en marcha medidas como la regulación de los ERTES, las bonificaciones y exenciones en las cuotas a la Seguridad Social o el Ingreso Mínimo Vital. Además, ha sido un pilar básico para alcanzar acuerdos de vital importancia como la revalorización de las pensiones o la reforma laboral.

Ávila cuenta con una Mesa del Diálogo Social, integrada por la patronal, los sindicatos y este Ayuntamiento. Un foro de comunicación y trabajo conjunto que debe mantenerse y, a nuestro juicio, potenciarse con dotación económica que permita implementar medidas y acciones que impulsen el empleo en la ciudad.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista se formula la presente **proposición** para que el pleno del Ayuntamiento de Ávila

**ACUERDE:**

**1. Que desde el Ayuntamiento de Ávila se siga potenciando y reforzando el Diálogo Social en nuestra ciudad, contando con todos los integrantes del mismo en la toma de decisiones que afecten a la economía y a las condiciones sociales de los avilenses.**

**2.- En línea con lo anterior, en los presupuestos municipales de 2023, se contemple dotación económica destinada al impulso de medidas consensuadas en el marco del referido Diálogo Social."**

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal socialista indicó:

Como decimos en la exposición de motivos de la proposición, el diálogo social es el instrumento idóneo para promover mejores condiciones de vida y de trabajo y una mayor justicia social. Es un instrumento gracias al cual se puede conseguir una mejor gobernanza en numerosos ámbitos. Su pertinencia está ligada a conseguir hacer a las empresas o los sectores, más productivos y eficaces y tener una economía más competitiva y justa.

Es también una herramienta fundamental para promover la igualdad de género en el mundo del trabajo y en general para contribuir a crear una sociedad más estable y justa.

Buena muestra de ello es, y por poner un ejemplo reciente, el Acuerdo Social en Defensa del Empleo, alcanzado entre el Gobierno de España, sindicatos y empresarios, en el seno del diálogo social, que ha jugado un papel fundamental en los peores momentos de la pandemia, sentando las bases para poner en marcha medidas como la regulación de los ERTES, las bonificaciones y exenciones en las cuotas a la Seguridad Social o el Ingreso Mínimo Vital en definitiva todo un conjunto de medidas de protección del empleo y de la actividad productiva para que nadie se quedara atrás en la crisis del COVID-19.

Además, ha sido un pilar básico para alcanzar acuerdos de vital importancia como la revalorización de las pensiones o la reforma laboral.

En nuestra Comunidad, el fomento del Diálogo Social como factor de progreso económico y cohesión social, se contempla por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 16, párrafo cuarto, como uno de los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León y factor de progreso económico y social, como así lo prueban las múltiples iniciativas desarrolladas tendentes a potenciar la competitividad empresarial, la inserción laboral y la empleabilidad de los trabajadores.

Desde que se puso en marcha el proceso, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el 9 de noviembre de 2001, mediante el Acuerdo para el impulso del Diálogo Social en Castilla y León,

y con la aprobación posteriormente de la Ley 8/2008, de 16 de octubre para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional de Castilla y León, éste ha propiciado acuerdos concretos sobre distintas materias de interés social y económico y se han suscrito más de 60 acuerdos, en diversas materias, en el ámbito del Diálogo Social.

Fundamentales en este momento son 18 lo acuerdos del Diálogo Social vigentes:

En materia de atención a las personas en situación de dependencia

III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo, 2021-2024

Plan Anual de Empleo de Castilla y León (PAECYL 2021)

II Acuerdo del Diálogo Social para promover en Castilla y León una transición justa frente al cambio climático en 2021-2023

IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027

II Acuerdo del Diálogo Social en materia de Educación para los Cursos 2021-2022 a 2023-2024

Acuerdo del Consejo del Diálogo Social en materia de lucha contra la violencia de género en Castilla y León

EN estos instrumentos se recogen algunos puntales del modelo de concertación como esa estrategia integrada de empleo, el Papecyl, el acuerdo de competitividad o el plan de vivienda, de cuya puesta en marcha depende el futuro de muchas personas en la Comunidad y que en estos momentos desgraciadamente están paralizados.

Su valor, por lo tanto, ha de estar fuera de toda duda, y en nuestra ciudad, donde los modelos autonómico y nacional se han replicado, especialmente siguiendo el modelo establecido a tal efecto por la mencionada Ley 8/2008, de 16 de octubre, en el año 2016 se creó también un foro estable denominado Diálogo Social para la ciudad de Ávila, que se entiende como un órgano de encuentro y participación institucional entre las organizaciones sociales más representativas a nivel provincial y el Ayuntamiento de Ávila, como expresión de su impulso y fomento, en cuanto factor de cohesión social y progreso económico de Ávila, para propiciar el proceso de negociación y concertación en materias económicas y sociales, así como en otras de interés general, conforme a lo regulado por los artículos 6 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, por la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y por la Ley 8/2008, de 16 de octubre y su funcionamiento y efectos están resultando igualmente positivos, habiéndose adoptado acuerdos que han servido para la adopción de medidas tendentes a la reactivación económica, el desarrollo empresarial, la generación y el mantenimiento del empleo, y la protección de personas, familias y empresas en situación de vulnerabilidad con motivo de la crisis de la covid 19 en la ciudad de Ávila plasmados en el I Acuerdo Marco. 2020

Y lo hemos dicho, el futuro y la supervivencia de muchas personas en nuestra ciudad como en el resto de la provincia y de la Comunidad, dependen de las medidas que se adoptan por las administraciones fruto de la concertación social, por eso es urgente que el gobierno de la Junta de Castilla y León dé cumplimiento a esos acuerdos a los que me refería antes que suponen convocatorias de empleo local que generan más de 10.000 puestos en ayuntamientos, que conllevan los apoyos a desempleados o complementos a los ERTE, etc, etc.

Y por eso es también urgente y necesario que, vistos los ataques que últimamente está recibiendo el Diálogo Social de una parte del gobierno autonómico, le pongamos freno y desde

este Ayuntamiento nos pongamos enfrente de los que pretenden poner en entredicho ese valioso instrumento. Y en lo que a nosotros nos compete, no sólo preservemos el Diálogo Social en nuestra ciudad sino que lo reforcemos, contando con todos los integrantes del mismo en la toma de decisiones que afecten a la economía y a las condiciones sociales de los avilenses, manteniendo el diálogo permanente y la coordinación y cooperación constantes. Y destinando recursos a este fin, porque destinar presupuesto al Diálogo Social es hacerlo a la formación de las personas desempleadas, a la prevención de riesgos laborales, a la capacitación de los trabajadores y trabajadoras, al desarrollo de las pymes, a la competitividad de los autónomos/as.

Por ello se propone que desde el Ayuntamiento de Ávila se siga potenciando y reforzando el Diálogo Social en nuestra ciudad y que en los presupuestos municipales de 2023, se contemple dotación económica destinada al impulso de medidas consensuadas en el marco del referido Diálogo Social.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias, señor alcalde.

Aprovecho este momento para saludar a todos los que nos están viendo a través del streaming: vecinos de Ávila, medios de comunicación y compañeros del Ayuntamiento.

Quiero, además, enviar un fuerte abrazo y todo el apoyo de este grupo municipal a los afectados por el incendio de la Culebra, que nos recuerda tristemente a lo que nuestra provincia vivió hace apenas 10 meses.

Señora Vázquez y señores del PSOE, estamos de acuerdo con ustedes en reivindicar la importancia que tiene el Diálogo Social en nuestra sociedad y la necesidad de conservar y proteger esta herramienta de comunicación entre instituciones, empresarios y sindicatos.

Es más, nuestra línea de trabajo siempre ha apostado por abrir el Diálogo social y la participación institucional a más actores económicos, adaptando nuestros foros de empleo a las nuevas tendencias del mercado laboral.

Algo que este Equipo de Gobierno ha demostrado, de hecho, a lo largo de esta legislatura en múltiples ocasiones, ya que, por ponerles un ejemplo, solo en este año, el diálogo Social se ha reunido ya 3 veces en tan solo 6 meses.

Una comunicación continua que se ha llevado a cabo durante los últimos tres años de gobierno ya que la comunicación con el Diálogo social ha sido continua y constante tanto antes, como durante, como después de la pandemia de la covid-19.

Con respecto a las partidas presupuestarias, por supuesto que es intención de este Equipo de Gobierno continuar con la senda de dotar económicamente destinadas al impulso de las medidas consensuadas en el marco del Diálogo Social.

Y digo continuar porque, como sabe, en 2022 existe una partida de 50.000€ destinada al diálogo social, para continuar esa senda de trabajo, además de contar con su apoyo para otras acciones financiadas por el Ayuntamiento y que cumplan con los objetivos del propio diálogo social municipal.

Una senda que continúa tras las acciones de información y formación de manera colaborativa con este ayuntamiento, por importe de 80.000 euros en el pasado ejercicio para *"la reactivación económica, el desarrollo empresarial, la generación y el mantenimiento del empleo, y la protección de personas, familias y empresas en situación de vulnerabilidad con motivo de la crisis de la covid 19 en la ciudad de Ávila"*.

Como ve, nuestro compromiso con el Diálogo social es indiscutible y, por tanto, votaremos a favor de su propuesta.



Les invito, no obstante, a trasladar esta defensa del Diálogo Social a las cortes de Castilla y León, donde la pinza PP-VOX parece no haber entendido después de tantos años su importancia y vemos como mientras unos tratan de hacerlo estallar, los otros hacen equilibristas para contentar al Diálogo social sin enfadar a sus socios de gobierno.

Muchas gracias.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, indicó:

Gracias, señor alcalde.

Comienzo saludando a los compañeros de Corporación, a los trabajadores municipales, a los medios de comunicación y a todos los abulenses que nos siguen de forma presencial o telemática.

El Grupo Municipal Popular va a apoyar esta moción del Grupo Socialista porque nos parece que refleja el espíritu que debe imperar en la construcción de las relaciones del llamado Diálogo Social y porque, como partido, siempre hemos demostrado nuestro compromiso para crear, también desde las administraciones públicas, las mejores condiciones de vida posibles para los trabajadores.

También lo hemos demostrado en esta Casa, tanto en labores de gobierno como en tareas de oposición, por lo que no hay ninguna razón para que no apoyemos la propuesta que se nos hace desde el Grupo Socialista. Ya desde la anterior legislatura tenemos en funcionamiento la Mesa del Diálogo Social, cuya creación se rubricó con la firma de un convenio por el ayuntamiento y los agentes sociales en febrero de 2016.

Estamos convencidos de la necesidad de alcanzar consensos entre partidos y agentes sociales, en esta época como en tantas otras, pues del acuerdo y del pacto siempre han surgido buenos frutos, al contrario que de la confrontación y la imposición.

Cuenten con nuestro voto siempre para impulsar el diálogo social desde este Ayuntamiento. Por la prosperidad de los trabajadores y las empresas de Ávila, que es, al fin y al cabo, la prosperidad de todos.

Sra. Vázquez, a partir de la lectura de su moción, aparentemente inocente, pensábamos que se limitaba al Ayuntamiento, pero veo en su exposición de motivos que mezcla a la Junta de CyL y veo con cierta decepción que esta moción también tiene ese tinte oportunista que últimamente nos brinda en sus mociones. Pero no vamos a caer en polémicas estériles porque en lo que al diálogo social se refiere, el PP tampoco tiene nada que demostrar, ni en esta Institución ni en ninguna otra.

Tranquilo Sr. López, que usted también sale del ámbito de la moción en sus disquisiciones. Nosotros vamos a votar a favor y el Partido Popular va a apoyar el diálogo social.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, afirmó:

En las últimas semanas el Diálogo Social ha subido a la palestra mediática en base a unas manifestaciones producidas por el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Este equipo de Gobierno, sin ánimo de generar debates ni poner en tela de juicio los objetivos que debe promover el Diálogo Social, sea cual sea su ámbito territorial de ejecución y aplicación, desde el primer momento tendió puentes para un entendimiento y un trabajo conjunto por el bien del interés general.

No voy a redundar en los beneficios que dicho Diálogo conlleva desde el punto de vista social, económico, laboral, empresarial, etc, siendo el instrumento idóneo para promover las mejoras necesarias para afrontar con total garantía una mayor justicia social.

Bajo una clara premisa de entendimiento se ha trabajado dentro del foro objeto de la presente Moción, acciones tanto formativas como informativas que dotadas con cerca de 80.000 euros sirviesen para dinamizar y activar nuestra economía local en los momentos más complejos de la crisis sanitaria.

A mayores, las actuaciones y acciones conjuntas son continuas, amén de contemplar una partida en los actuales presupuestos de 50.000 euros, para así poder trabajar conjuntamente en diferentes acciones que dan sentido al propio Diálogo.

Como les digo, en lo que van de año ya se han realizado dos reuniones de trabajo y una tercera ya convocada, siendo fiel reflejo de nuestra apuesta por el Diálogo Social y por la comunicación y trabajo conjunto que debe predominar entre todas las partes implicadas.

Por lo expuesto y con el ánimo de seguir en esta misma línea de trabajo, anunciar nuestro voto favorable su moción.

La Sra. Vázquez, en la réplica agradece los apoyos. No pretende sino reforzar y seguir potenciando el diálogo social, reconociendo lo que se ha hecho hasta ahora, que es positivo. Su grupo hace oposición seria. Recuerda que ya han presentado una iniciativa semejante en las Cortes de Castilla y León y que no salió adelante, por el voto contrario del PP. Y recuerda igualmente la enorme importancia que tienen los fondos destinados a este fin.

La Sra. Sánchez-Reyes, contestó:

Por concretar lo que tiene que ver con el contexto, en especial a los portavoces que han mencionado las declaraciones del Sr García Gallardo. Las declaraciones son eso, declaraciones. No hay nada todavía tratado en ningún órgano regional ni mucho menos aprobado.

Por tanto estamos hablando en el marco de unas declaraciones. De hecho declaraciones de este mismo procurador posteriores, matizan las anteriores. Considero especular hablar de eso ahora.

En todo caso fíjense hasta qué punto unas declaraciones pueden confundir a alguien respecto a alcance de ellas. Tengo aquí las declaraciones del, a la sazón, vicepresidente de la Junta de CyL, el Sr. Igea, en abril de 2021: que "la Junta de CyL no cederá al chantaje y al maximalismo en el diálogo social". Si uno se queda solo en esto, no se creería que el sr. López pueda apoyar al diálogo social.

Con esto quiero poner el debate en su ámbito, que aquí es exclusivamente lo que pide la sra Vázquez y todo lo demás es salirnos del tiesto. Nuestro voto lo va a tener a favor y cada uno, en la Institución en la que estemos tenemos que apoyar el diálogo social en la medida de nuestras posibilidades. El grupo Popular va a apoyarlo aquí y en todas las instituciones en las que tenga representación.

La Sra. Vázquez, en su turno final, dijo que no son conjeturas los riesgos expuestos. Lo han visto con la situación de la empresa Siro, lo que precisa levantar la voz contra la extrema derecha y sus actitudes.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

**B) Del Grupo Municipal Socialista sobre sanidad.-** Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al

debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

**“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Ávila sobre sanidad.**

La salud es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar recogidos en la Constitución Española y la administración sanitaria debe garantizar que la ciudadanía tenga acceso a los servicios sanitarios que necesite. El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española. Este modelo se ha basado, en su desarrollo, en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido grandes avances sanitarios que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo.

Es relevante destacar que nuestro sistema sanitario público radica en su carácter ampliamente descentralizado, que ha permitido que las Comunidades Autónomas desarrollen servicios regionales de salud para responder a las necesidades sanitarias de la población. Sin embargo, tanto los derechos que proclama la Constitución como los derivados de la Ley General de Salud Pública y del resto de normativa desarrollada, se están viendo fuertemente comprometidos por la situación excepcional que vivimos y la escasa voluntad por parte de la Junta de Castilla y León de fortalecer la Sanidad Pública de nuestra Comunidad.

Es evidente que su deterioro alcanza cotas insoportables y los ciudadanos lo están comprobando, día a día, en sus centros de salud, consultorios y hospitales. Si bien es cierto que la pandemia ha supuesto un duro impacto en todo el ámbito sanitario y que ha resultado inevitable retrasar intervenciones quirúrgicas en ciertos momentos, la situación ha mejorado, poco a poco, vamos recuperando la normalidad y, por ello, es necesario afrontar el refuerzo de la Sanidad Pública lo antes posible, dotando a nuestros hospitales de recursos humanos y materiales necesarios para que la presión asistencial vaya disminuyendo.

La situación sanitaria en Ávila se caracteriza por unas listas de espera disparadas en Atención Especializada y Pruebas Diagnósticas o Intervenciones Quirúrgicas; faltan profesionales, muchos centros de salud no son accesibles y la mayoría no están acondicionados para episodios de elevadas temperaturas, cada vez más frecuentes. La presión asistencial es una constante en las consultas y los barrios en expansión, como Las Hervencias sigue esperando un centro de salud de referencia, por no hablar de las carencias hospitalarias como la inexistencia de la Unidad del Dolor o la Unidad de Ictus.

El transporte sanitario es otra de las asignaturas pendientes de la administración sanitaria para con nuestra ciudad. En definitiva, la política sanitaria es, francamente, mejorable.

La Junta cuenta con recursos y Fondos Europeos para mejorar e incrementar la cartera de servicios. No estamos en disposición de asistir a un mayor deterioro de la Sanidad Pública e instamos, al Gobierno autonómico a tomarse muy en serio este gran problema, adoptando medidas y poniéndose a trabajar para reducir las listas de espera en Ávila y para recuperar el tiempo perdido en la gestión de la política sanitaria de la comunidad, como consecuencia del adelanto electoral.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista se formula la presente **proposición** para que el pleno del Ayuntamiento de Ávila

**ACUERDE:**

- 1. Agradecer el esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios y de todos los colectivos de las distintas áreas de salud de la provincia de Ávila.**
- 2. Instar a la Junta de Castilla y León a destinar un mayor volumen de recursos para la financiación del Sistema Sanitario Público de la Comunidad, en los próximos presupuestos autonómicos.**
- 3. Instar a la Junta de Castilla y León a garantizar los medios necesarios, técnicos y humanos para disminuir la altísima demora en las listas de espera quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas desde el sistema público.**
- 4. Exigir a la Junta de Castilla y León, en concreto a la Consejería de**

**Sanidad, a la adopción de las medidas necesarias para implementar los recursos humanos y equipamientos suficientes a la Sanidad abulense, y en concreto:**

- a) **Llevar a cabo cuantas obras sean precisas para dotar a los centros de la capital de condiciones de accesibilidad idóneas para los usuarios**
- b) **La construcción de las infraestructuras, en su día comprometidas, como el Centro de Salud de Las Hervencias y el segundo servicio de urgencias ambulatorias.**
- c) **Poner en marcha las Unidades del Dolor y de Ictus en el Complejo Asistencial de Ávila.**
- d) **Mejorar, con carácter inmediato, el transporte sanitario que da servicio a los enfermos de la capital.”**

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE intervino en los siguientes términos:

Siempre es necesario reclamar mejoras en la sanidad pública pues nunca son suficientes los recursos destinados al mantenimiento y el fortalecimiento de la misma. La pandemia ha dado buena cuenta de las carencias que el sistema ha ido acumulando, pero a pesar de lo evidente, poco se ha hecho por mejorar y puede ser que nos encontremos en uno de los peores momentos para la sanidad de la Comunidad de Castilla y León, donde su deterioro alcanza cotas insostenibles y los ciudadanos lo están comprobando, día a día, en sus centros de salud, consultorios y hospitales.

Cierto es que la pandemia ha supuesto un duro impacto en todo el ámbito sanitario, ya lo hemos dicho y que ha resultado inevitable retrasar intervenciones quirúrgicas, suprimir consultas presenciales, etc, pero superados los momentos de mayor dureza, es necesario ir recuperando la normalidad y afrontando sin excusas y con absoluta dedicación el refuerzo de la Sanidad Pública lo antes posible, apuntalando en su totalidad el sistema, desde la atención primaria hasta la hospitalaria, dotándolas de recursos humanos y materiales suficientes para que los ciudadanos de esta Comunidad reciban un servicio de calidad, una calidad que en estos momentos no tenemos por una mala gestión política lo que está generando un malestar evidente en todo el territorio, siendo permanentes las protestas de las numerosas mareas blancas y las plataformas para la defensa de la sanidad pública en Castilla y León.

En Ávila por tanto, como en el resto de la Comunidad sufrimos la deficiente situación sanitaria, no hay más que ver los datos de las listas de espera quirúrgica, de consultas externas y no digamos las listas de espera de técnicas diagnósticas donde en nuestra provincia “nos llevamos la palma”. Todo ello arrastrado por la falta de profesionales, que en especialidades como anestesiología el Complejo Asistencial de Ávila no cuenta ni con la mitad de los anestesiólogos necesarios, lo que va a suponer que nuestro hospital va a ser el último de toda la Comunidad en implantar operaciones en horario de tarde, lo que a su vez va a conllevar un mayor retraso y tardanza en recuperar cifras algo más decentes que las actuales.

Una carencia, en esta disciplina médica que también influye en la falta de unidades como las del dolor, con la que no contamos en el hospital de la capital abulense, como tampoco contamos con una unidad de Ictus, por no hablar de los años que llevamos esperando la tan ansiada radioterapia.

Pero en atención primaria no nos va mucho mejor. A las precarias condiciones generales que en este ámbito tan importante de la sanidad aquejan a toda la Comunidad, se unen otras específicas de los centros de salud de la ciudad, como las barreras con las que cuentan algunos de ellos, como el Ávila Norte, respecto de lo cual en el este Pleno y a instancias de este grupo ya se acordó exigirle a la Junta una inversión para hacerlo totalmente accesible, sin que se haya hecho nada al respecto, u otras carencias tan básicas como la que se puso de manifiesto la pasada semana en el Consejo de Salud, que es la falta de acondicionamiento de los centros para soportar episodios de altas temperaturas.

Tampoco se ha invertido, como se prometió en campaña por el candidato del PP, en el Centro de Salud Ávila Estación, y mucho menos se ha retomado, como también se aprobó solicitar

en este pleno, el proyecto de construcción del nuevo centro de salud de Las Hervencias, cuya redacción se acordó y se dotó económicamente en un consejo de gobierno de la Junta de nada menos que del año 2009.

No podemos dejar de hablar del transporte sanitario que tienen que utilizar los enfermos oncológicos por la inexistencia de la mencionada radioterapia y los de otras patologías, todos ellos sufridores de un servicio absolutamente precario y deficiente que exige de medidas urgentes por parte también de la Administración Regional.

Y por supuesto y para terminar, no podemos olvidarnos de la situación de los profesionales de la sanidad, el alma mater del servicio de salud, que se ven obligados a buscar un futuro profesional más próspero en otras comunidades donde les pagan mejor y están mejor considerados.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista se formula la presente proposición para que el pleno del Ayuntamiento de Ávila acuerde:

1. Agradecer el esfuerzo y dedicación de los profesionales sanitarios y de todos los colectivos de las distintas áreas de salud de la provincia de Ávila.

2. Instar a la Junta de Castilla y León a destinar un mayor volumen de recursos para la financiación del Sistema Sanitario Público de la Comunidad, en los próximos presupuestos autonómicos.

3. Instar a la Junta de Castilla y León a garantizar los medios necesarios, técnicos y humanos para disminuir la altísima demora en las listas de espera quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas desde el sistema público.

4. Exigir a la Junta de Castilla y León, en concreto a la Consejería de Sanidad, a la adopción de las medidas necesarias para implementar los recursos humanos y equipamientos suficientes a la Sanidad abulense, y en

concreto:

a) Llevar a cabo cuantas obras sean precisas para dotar a los centros de la capital de condiciones de accesibilidad idóneas para los usuarios

b) La construcción de las infraestructuras, en su día comprometidas, como el Centro de Salud de Las Hervencias y el segundo servicio de urgencias ambulatorias.

c) Poner en marcha las Unidades del Dolor y de Ictus en el Complejo Asistencial de Ávila

d) Mejorar, con carácter inmediato, el transporte sanitario que da servicio a los enfermos de la capital.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Señores del Partido Socialista, les adelanto dese ya que vamos a votar a favor de su moción como no puede ser de otra manera.

Y lo vamos a hacer porque, en apenas dos meses de gobierno, la Junta de Castilla y León ha tirado por tierra todos los proyectos previstos para nuestra ciudad a nivel sanitario, dejando en una situación aún más precaria, si cabe, la asistencia médica de nuestra ciudad y provincia.

Si bien les recuerdo que su formación votó en contra, junto al Partido Popular, de una reforma sanitaria fundamental para dar respuesta a la presión sanitaria, que será cada vez mayor si no se da respuesta al problema de falta de médicos que vamos a vivir en los próximos años con la jubilación de hasta el 60% en 10 años y la insuficiente tasa de reposición prevista.

Pero no es momento de recordar lo que se hizo mal sino de apoyar los intentos por mejorar nuestra sanidad y esta moción, sin duda, lo es.

Recientemente hemos conocido que proyectos previstos para nuestra ciudad e importantes como la accesibilidad del Centro de Salud de la Zona Norte, las reformas necesarias para el Centro de Salud de Ávila Estación o la construcción del Centro de Salud de Las Hervencias.

También ha quedado en el olvido el proyecto de renovación del transporte sanitario en la comunidad para la que había prevista la mayor inversión de la historia de la comunidad, por un montante total de 800 millones de euros.

La nueva Consejería de Sanidad ha demostrado que su único interés por el sistema sanitario abulense es el de los cargos a su disposición. Porque llama, y mucho, la atención que se cese a una persona 8 meses después de nombrarla como gerente.

Y llama la atención, sobre todo, porque ha estado atado de pies y manos por una convocatoria electoral a las pocas semanas de su nombramiento, que ha llevado a no tener un gobierno estable en la Junta de Castilla y León hasta hace dos meses.

Eso sí, cuando la gerente cesada fue una persona con vinculaciones al Partido Popular que acumulaba años y años de quejas por parte de usuarios y profesionales hubo quienes tardaron poco en exigir dimisiones de consejeros por el "uso partidista" del cargo de gerente.

Desde aquí, pedimos a los miembros de Corporación del Partido Popular que hablen con sus compañeros con responsabilidades regionales para que se vuelva a la senda de la responsabilidad y la cordura en materia sanitaria y no volvamos a ver a nuestra ciudad sumida en el olvido en el que por desgracia estuvo años.

Si hay algo con lo que no se puede jugar es con la salud de las personas, esperemos que esta moción surta efecto y el gobierno regional reaccione.

Muchas gracias.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, indicó:

Gracias, señor alcalde.

Señora Vázquez, un Pleno más, su grupo repite estrategia y nuestro grupo, ya que hablamos de sanidad, repite receta. La Sanidad es un asunto sensible como casi ningún otro en nuestra sociedad. Su gestión, harto compleja y exigente, afecta en el día a día a miles de ciudadanos en un aspecto capital de sus vidas. Nunca jamás este Grupo Municipal rechazará ninguna propuesta para mejorar las prestaciones, las coberturas, los plazos o los servicios que la administración pública ofrece a los abulenses, a los castellano y leoneses y a los españoles en materia sanitaria.

Porque estamos convencidos de que el sistema sanitario es la joya de la corona de nuestro Estado de bienestar. Seguro que todos los aquí presentes hemos escuchado alguna vez a algún amigo extranjero decir "no sabéis lo que tenéis en España con la Sanidad". Es así, es la realidad.

Una realidad que no es ajena a problemas y dificultades, sin duda, y para la que el Partido Popular tiene un modelo de gestión que busca la eficiencia en el uso de los recursos precisamente para hacer sostenible el sistema y que pueda perdurar en el tiempo.

Sin duda, señores del Grupo Socialista, vamos a votar a favor su proposición. Pero también vamos a argumentar y a poner sobre la mesa datos objetivos que reflejan la situación sanitaria de Ávila.

Cuando en su moción hablan de "destinar mayor volumen de recursos", no podemos obviar que el gasto per cápita en Ávila, tanto en el caso de recursos sanitarios como en profesionales de la Sanidad, es de los más elevados de la Comunidad. En concreto, es la segunda área sanitaria en inversión per cápita, con un gasto total de 115 millones de euros al año.

Esto le contestaba el Consejero recientemente a una procuradora abulense de su partido en las Cortes de Castilla y León.

En relación a "disminuir la altísima demora en las listas de espera", admitimos que la espera se tiene que reducir porque si estamos en política y si asumimos la gestión sanitaria, con todas sus circunstancias, es para buscar la excelencia. Tenemos que decirle, señora Vázquez, que la demora media en pacientes estructurales pendientes de intervención quirúrgica es de 65 días, una las demoras más bajas de toda la Comunidad.

Esto ha sido posible en buena medida gracias al esfuerzo de los profesionales, asumiendo actividad en jornadas laborales de tarde de forma ordinaria.

Eso se lo tenemos que agradecer también a ellos, servidores públicos en el sentido más profundo de la expresión.

También debemos recordar en este debate que, en el sistema de valoración de los pacientes pendientes de consulta médica hospitalaria, todos son valorados en menos de 48 horas y se da cita presencial preferente en menos de quince días.

No ocultamos, porque queremos un debate honesto, que hay servicios con una demora más elevada, para patologías no graves.

Y en relación a la Unidad de Ictus, la realidad es que Ávila cuenta con todas las dotaciones tanto materiales como de recursos humanos para tratar este tipo de dolencia según lo establecido en el Plan Regional de Atención al Ictus.

El Sistema Sanitario de Castilla y León es el 5º mejor de España y está a la cabeza de las Autonomías en ratio de médicos y profesionales de enfermería en Atención Primaria en el ranking elaborado hace un mes por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad.

Cuentan con nuestro apoyo a su moción, porque nosotros no tenemos inconveniente en poner a trabajar a las administraciones competentes, las gobierne nuestro partido o cualquier otro. Hay temas que son de ciudad y los abulenses tienen que encontrarnos siempre unidos en ellos.

Sra Vázquez, las promesas que dice usted en campaña, llevamos dos meses de legislatura, no dudo de la palabra del candidato. ¡Habrà que dejarle un poquito más de margen temporal!

Esperamos que, por su parte, como les decía en el pleno del mes pasado, podamos también contar con su apoyo leal cuando instemos a una administración gobernada por su partido a hacer algo beneficioso para nuestra ciudad.

Sr López, ¿ustedes hablan de Sanidad, cuando dirigieron la Consejería y su medida estrella fue cerrar consultorios? ¡Hasta hace seis meses eran ustedes los responsables de Sanidad! No estamos aquí para echar culpas, sino para impulsar mejoras y no estamos aquí para la política estéril de mencionar sillones, cargos, personas...¡Qué pena! orientar un debate de un tema tan importante a eso. Vamos a centrarnos en un tema que es de tanta importancia para los abulenses, por ello van a contar con nuestro apoyo a esta moción.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, afirmó:

Señores del partido socialista: La política a desarrollar en materia sanitaria ha sido uno de los ejes capitales sobre los cuales nuestra formación Política, Por Ávila, ha desarrollado gran parte de su acción política desde el origen de la formación. Tanto en este Consistorio como en la Diputación Provincial así lo hemos hecho y desarrollado siendo en las Cortes de Castilla y León, donde nuestro procurador, por su dedicación profesional, conocimiento y por nuestra manera de entender la política ha liderado no pocas iniciativas en materia sanitaria.

El futuro de nuestra tierra, pasa por unos servicios sanitarios acorde a las demandas sociales, que a día de hoy se encuentran muy alejados de las necesidades reales. Incumplimientos, dejadez, abandono, serían algunos de los adjetivos que podrían definir perfectamente las políticas sanitarias ejecutadas por la Junta de Castilla y León para con nuestra provincia y capital.

Escasez de medios y servicios cuando no es absoluta inexistencia; menoscabo de servicios en la capital y en el entorno rural; reducción de facultativos y deterioro de las condiciones de los mismos, son algunos de los "significativos avances", entiéndase el doble sentido, del gobierno Mañueco. Ese Gobierno que con el famoso decretazo ya mermó, en el peor momento posible, los derechos de nuestros sanitarios.

Por ello, nuestra labor en las Cortes además de reivindicativa es justa para con Ávila.

Como ejemplo, citaré sólo algunas de las propuestas elevadas al Parlamento Autonómico:

- Llevar a cabo un Plan Funcional de Urgencias y Emergencias con el fin de prestar una atención eficiente y de calidad. PNL aprobada.
- Mejoras en la prestación del servicio sanitario terrestre.
- Ambulancias de Soporte Vital Básico en funcionamiento 24 horas cumpliendo además el criterio de atención en isócrona de 30 minutos.
- Transporte adecuado y de calidad en los pueblos.
- Contar con al menos dos unidades adecuadas para el transporte interhospitalario con los hospitales de referencia.
- Creación de titulación específica para los celadores. Aprobado.
- Castilla y León será comunidad 'cardio-protégida'. Aprobado.
- Creación de residencias socio-hospitalarias. Aprobado.
- Continuaremos exigiendo la dotación de un espacio propio e independiente para la Unidad de Oncología.
- Transporte individualizado para pacientes oncológicos.
- Nuevo helipuerto en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles.
- Seguiremos demandando el Centro de Salud de Las Hervencias (promesa del Gobierno Herrera) y Base del Servicio de Emergencias.
- Poner en marcha una unidad de ictus.
- Desarrollar una unidad del dolor.
- Refuerzo de los convenios sanitarios con comunidades autónomas limítrofes.

Son sólo una muestra del trabajo realizado, del trabajo que estamos desarrollando y de lo que nos queda por hacer y luchar, y digo bien, luchar, porque es triste ver cómo nuestros responsables autonómicos se ponen de lado en gran parte de las demandas presentadas.

Por todo ello, señores del Partido Socialista, su moción comulga perfectamente con nuestra hoja de rutas política por lo que votaremos a favor de la misma.

La Sra. Vázquez, en su réplica agradeció de nuevo las muestras de apoyo, indicando que esta Proposición es justa y necesaria. Seguimos con carencias en sanidad. Padecemos precariedad en el sistema sanitario. Acusa a la Junta de Castilla y León de no apoyarla suficientemente, el ejemplo más claro es Ávila capital, que necesita medidas urgentes en transporte sanitario y otras carencias. Recuerda al PP que lleva gobernando más de 30 años y no puede excusarse de no ser responsable de estas deficiencias. El consejo de Salud ya trató de estos asuntos y denunció las carencias.

El Sr. López indicó que Ciudadanos no cerró ningún consultorio y mejoraron los servicios durante su gestión, abriéndose nuevos consultorios, invirtiendo, por ejemplo, más de 2 millones e euros en Burgohondo. Los únicos que cierran consultorios son los del PP, como en San Bartolomé de Pinares, que tienen que ir al Barraco. Están destrozando el sistema de salud abulense. El apoyo del PP hoy a esta Proposición es estético, deben pedir al PP en el gobierno regional que actúe y solucione los problemas.



La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Ustedes, sres portavoces, señora Vázquez, no pueden estar más por la victoria por aplastamiento que por el debate honesto y leal, especialmente, como dije al principio, en un asunto tan sensible para la ciudadanía. No voy a incidir en los datos y en las realidades que he aportado, ni en reconocer que hay aspectos que mejorar.

Sr Vázquez, decida usted si explica la historia y el relato desde hace 30 años o desde hace dos meses las promesas que se han hecho, porque no puede utilizar "demagogia" para los mismos fines.

Sr López, ustedes no cerraron los consultorios porque afortunadamente no tuvieron tiempo para ello y también porque lo impidieron el PP y el PSOE, que no me duelen prendas el decirlo aquí. El consultorio de Burgohondo viene de la anterior legislatura. Se dieron los 3 millones en el año 2017. Su Consejera de Sanidad cerró la hostelería de Arévalo en una medida arbitraria que todavía se recuerda. Parece que se le ha borrado todo de dos meses para acá. Yo le he escuchado con respeto, le ruego que haga lo mismo. Muchas gracias.

Sr Budiño, me parece lamentable que quieran apuntarse cualquier cosa que haga la Junta de CyL en materia sanitaria. Reconozca también que es muy importante que colaboren otros grupos, y sobre todo los profesionales, creo que tiene una visión muy personalista en este sentido. Le pido que sea un poco más generoso con las colaboraciones de los demás.

El sr Mañueco prometió garantizar por ley la apertura de consultorios.

Y volviendo a la parte importante del debate, hay cosas que se están haciendo bien en Sanidad y hay cosas que tienen margen de mejora.

Por todo ello, tienen nuestro voto a favor para esta moción.

Muchas gracias.

El Sr. Budiño dijo que todos estamos de acuerdo en que los servicios sanitarios de Ávila son deficitarios. Sólo ha referido esto en su intervención., recordando todas las propuestas que su grupo ha hecho en las Cortes de Castilla y León. Parece que lo que es bueno para Ávila es malo para el PP. Cuando Por Ávila negoció con el PP en el trámite del Presupuesto para incorporar enmiendas para mejorar la sanidad en Ávila, el PP tuvo una actitud chulesca y burlona. Se deben a la gente de Ávila. Suban al hospital y hablen con los pacientes y profesionales y no den clases, refiriéndose al PP.

La Sra. Vázquez, en su turno final indicó que así es. Que en campaña el PP prometió cosas como si se presentaran por primera vez y llevan 30 años gobernando. Un poco de seriedad. No se hagan trampas en el solitario. Esa es la opinión de la sociedad abulense, no hace falta que traigan estadísticas manipuladas para distorsionarla.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

**C) Del Grupo Municipal del Partido Popular para proponer al Gobierno de España un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española.**- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco

que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA UN PLAN DE MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las políticas económicas que viene desplegando el Gobierno de PSOE-Podemos desde finales del año 2018 no están sirviendo a España para converger en desarrollo socioeconómico con la media de la UE, de hecho, los indicadores evidencian un retraso en la salida de la crisis, y muestran un agravamiento de los desequilibrios macroeconómicos que sitúan las finanzas públicas en una posición cada vez más vulnerable (según Informe Anual 2021 del Consejo Fiscal Europeo-Órgano Independiente que asesora a la Comisión Europea, reduciendo el margen de actuación de las administraciones públicas para apoyar la dinamización económica y el empleo.

La economía española ya mostraba signos de ralentización especialmente desde el segundo trimestre de 2019, registrando al cierre del año un crecimiento del 2,1%, dos décimas menos que en 2018 (2,3%). Durante 2019 el PIB per cápita de España se alejó de la media de la UE 27, al pasar del 85% sobre la media en 2018 al 84,4% en 2019, tendencia que también se observa si se consideran los datos en términos de paridad de poder adquisitivo.

A su vez en 2019 se evidenció un empeoramiento de los desequilibrios en las cuentas públicas españolas, rompiendo la tendencia de reducción del déficit iniciada en 2013. De esta forma se registró un déficit del -3,06% del PIB, superior al del año 2018 (-2,59%).

En 2020 año de irrupción del COVID la economía cayó un -10,8%, una caída 4 puntos porcentuales mayor que la media registrada en la zona euro (-6,4%). Además, España cerró 2020 con déficit del 10,27%, el mayor entre los países de la UE que de media registró un -6,9% del PIB. La deuda pública española se posicionó en la cuarta mayor de la UE alcanzando un 120% sobre el PIB.

En 2021 las economías rebotaron registrándose un crecimiento del PIB en la zona euro del 5,3%, pero el crecimiento en España fue del 5,1% dos décimas menor, pese a que nuestro país había sufrido una caída un 40% mayor que la registrada en la zona euro el año anterior. Frente al dato registrado de crecimiento de PIB español en 2021 del 5,1%, la previsión inicial del Gobierno (reflejada en el Plan Presupuestario de 2021 - octubre de 2020) era del 9,8%. El desvío es de 4,7 puntos porcentuales. El déficit en 2021 se sitúa en el 6,87% del PIB, uno de los mayores registros de la UE. Este elevado déficit se produce pese a que los ingresos se han incrementado en 61.458 millones de euros según declaraciones de la propia Ministra de Hacienda.

La deuda pública se sitúa al 4T de 2021 de más de 1,4 billones, un 118% del PIB, quedando en una posición vulnerable a un aumento de tipos como consecuencia de las medidas monetarias del BCE para contener la inflación. Según Funcas, cada medio punto de crecimiento de los tipos de interés podría suponer un coste para el Estado e entre 3.000 y 4.000 millones de euros de intereses adicionales.

De hecho, la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra ya están reaccionado con subida de tipos; mientras tanto en el entorno UE pese a que aún no ha empezado el proceso de subida de tipos en el BCE (aunque ya ha avisado de la progresiva retirada de estímulos) las finanzas españolas ya notan las tensiones en los mercados de deuda: La rentabilidad del bono español a 10 años ha subido por encima del 2% por primera vez desde 2015; la prima de riesgo del bono español respecto al “bund” alemán ha vuelto a escalar por encima de los 100 puntos básicos, y en recientes colocaciones de letras a 12 meses por parte del Tesoro se ha tenido que pagar a los inversores por primera vez en 2 años.

Por ello, tanto la Airef, como el Banco de España y la propia Comisión Europea recomiendan un proceso de consolidación fiscal en cuanto la situación económica lo permita.

Mientras tanto, el gobierno ha actualizado al fin sus previsiones para 2022. Acaba de reducir la previsión de crecimiento del PIB del 7% al 4,3% más acorde con lo esperado por todos los servicios de estudios. España será el único país europeo que no habrá recuperado en 2022 el nivel económico previo a la pandemia.

La economía no ha recuperado aún ni el nivel de actividad ni de horas trabajadas previo al estallido de la pandemia. Los últimos datos del Banco de España (anteriores a la actualización del Programa de Estabilidad de España) estiman una reducción de casi un punto de la previsión de crecimiento para el año 2022 que quedaría en solo un 4,5%, una inflación del 7,5%, lo que implicaría que solo a finales del 2023 se recuperaría la pérdida de PIB derivada de la pandemia.

Además, desde principios del año de 2021 se viene observando un crecimiento de la inflación, fue el octavo país de la UE con mayor inflación (6,6%), alejado de la media de la eurozona (5,0%) y de la UE (5,3%).

La inflación se ha agravado en 2022, registrándose ya en febrero de 2022 (anterior al inicio de la invasión de Ucrania) un crecimiento de la inflación anual del 7,6% y del 3% en el caso de la subyacente, y alarmante en marzo con un incremento anual del 9,8%, y que se mantiene en una tasa del 8,4% en el mes de abril, con unos datos de inflación subyacente (sin energía y sin alimentos) en aumento llegando ya al 4,4%, un punto más que en marzo lo que indica que el aumento de precios energéticos se está trasladando al conjunto de la economía.

No es cierto que nuestra inflación sea similar a la de nuestros vecinos. Países de nuestro entorno inmediato como Francia (4,8%), Portugal (7,2%), Alemania (7,8%), Italia (6,2%), tienen una inflación elevada pero más contenida que España.

La situación en la que se encuentra España muy alejada de los países de nuestro entorno implica la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar esta circunstancia.

A su vez la inflación está impulsando un incremento en la recaudación que está registrando máximos históricos como ya quedó evidenciada con los datos de recaudación de 2021.

Esta tendencia se ha intensificado en 2022 dado el aumento de la inflación, de hecho, la Airef en el informe de abril de 2022 sobre los presupuestos de las AAPP destaca que "las tensiones inflacionistas generan en el muy corto plazo un efecto positivo y automático de incremento de la recaudación, especialmente en el IVA. Aproximadamente, cada punto de inflación adicional supone algo más de 2.000 millones de recaudación adicional."

De hecho, la previsión del incremento de recaudación para todo 2022 sobre el cierre de 2021 es de 8.967 millones (232.352 millones previstos para 2022 frente a los 223.385 contabilizados en 2021), pero sólo en los tres primeros meses de 2022 ya se han recaudado 9.219 millones de euros más que en los tres primeros meses del año 2021, esto es un 20,25% más.

En el propio informe mensual de la AEAT se indica en las páginas 7, 8 y 9 que buena parte del aumento de recaudación en IRPF se debe a las tensiones inflacionistas "*la subida del salario medio (un 2,5% en los dos primeros meses del año, punto y medio más que en 2021), incremento que probablemente esté reflejando el traslado a los salarios del repunte inflacionario que comenzó a mitad del año pasado y **que conlleva también un aumento del tipo efectivo que también se traduce en más ingresos***"; y también en IVA "*al margen de esas circunstancias, la tendencia en estos últimos meses es clara y se caracteriza por el extraordinario crecimiento del gasto sujeto al impuesto que, en términos de la forma en que se liquida el mismo, se traduce en fuertes incrementos en ventas y compras (en ambos casos en el entorno del 30% desde noviembre) **justificadas en parte por las subidas de precios de los últimos meses.***"

La inflación está provocando de una parte una pérdida en el poder adquisitivo de las familias por el encarecimiento de los productos de consumo, y deteriorando la competitividad las empresas ante el incremento del coste de los insumos y la tensión alza el coste laboral, que provoca a su vez efectos de segunda ronda, con el riesgo de reducir los márgenes empresariales o la capacidad de inversión de los agentes económicos; y de otra parte aumenta el coste fiscal ante el "aumento del tipo efectivo" en IRPF y "por las subidas de precios de los últimos meses" en IVA como destaca el Informe de Recaudación de la AEAT.

Por tanto, las familias y a las empresas se empobrecen con la inflación, una por los efectos de aumento de precios, y otro por el efecto sobre la fiscalidad que aumenta la carga impositiva. De otra parte, el diseño unilateral del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia por parte del Gobierno de la Nación, sin contar de manera real y efectiva con los

agentes económicos, ni con el resto de las administraciones territoriales está poniendo en peligro el aprovechamiento de esta oportunidad histórica de transformación económica.

En unas semanas habrán llegado a España 31.000 millones procedentes de la Comisión Europea, pero en 2021 "el impacto ha sido prácticamente nulo por los retrasos en la ejecución" según la Airef, y en 2022 no se observan grandes avances, más allá de las transferencias intraadministrativas con las que maquillan los datos ante Comisión, a la vez que se pretende convertir a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en meros gestores administrativos con poco margen de actuación para corregir las decisiones adoptadas por los Ministerios.

Según el Segundo Informe de Seguimiento de los fondos NGEU para España de la CEOE el cálculo actual respecto a la ejecución real de los fondos NGEU gestionados directamente por el Estado es de 805 millones de euros 5 de los 3.000 que gestiona de manera directa. Esto es, solo 1 de cada 4 euros llegados de Bruselas.

En todo caso, se trata de estimaciones ya que no es posible conocer un dato cierto de ejecución real, dado que no hay transparencia tal y como viene denunciado la propia CEOE, así como la AiREF, el Banco de España o FEDEA, habida cuenta que actualmente no existe una fuente oficial, que de manera centralizada recoja los datos integrados y detallados respecto de la llegada finalista de fondos al tejido productivo, como sí tienen otros países como Suecia, Francia y Portugal.

Esta información existe, pero no se publica, y la prueba está en que en uno de los informes publicados por la AIREF en el mes de octubre de 2021 se destaca que la IGAE hasta el 31 de agosto de ese año sí que ofrecía el dato de ejecución efectiva del plan por un montante de 104 millones de euros, pero a partir de aquí dejó de publicarse este dato.

Ante la actual situación económica de España y conscientes de nuestra responsabilidad como alternativa de Gobierno, el Partido Popular -en colaboración con diferentes agentes de la sociedad civil que han colaborado en la elaboración de esta iniciativa este- ha ofrecido al Presidente del Gobierno apoyo leal trabajar por las familias y empresas españolas en una batería de propuestas realistas y que pueden acometerse de forma inmediata para conseguir cuatro áreas prioritarias:

La racionalización del gasto burocrático y político del Gobierno; el rediseño de los fondos europeos para hacerlos más útiles; y reformas estructurales a medio plazo para incentivar la actividad económica.

En paralelo a una bajada de impuestos selectiva e inmediata, que complemente las reducciones de impuestos que vienen aplicando las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular de manera que también el Gobierno de España adopte medidas con el objeto de devolver la sobre-recaudación al bolsillo de los contribuyentes especialmente en la de aquellos con menores rentas del trabajo, y en los que el incremento del IPC hace mayores estragos.

En este punto, y en base a las estadísticas de recaudación hay margen para actuar sin afectar la financiación de los servicios públicos fundamentales, utilizando el margen de entre 7.500 y 10.000 millones de euros de sobre-recaudación, que puede verse ampliado si continúa el aumento de la inflación; el máximo aprovechamiento de la financiación europea; la búsqueda en la eficiencia del gasto público y la puesta en marcha de reformas estructurales para la dinamización económica, la creación de empleo y la mejora de la productividad.

### **MOCIÓN**

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Proponer al Gobierno de España que diseñe un Plan Nacional para la mejora de la efectividad y calidad del gasto público que permita establecer medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales, que permita un ahorro y racionalización del gasto.

SEGUNDO. - Proponer al Gobierno de España que mejore el diseño del Plan Recuperación Transformación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue a las empresas y familias de forma inmediata y para que las reformas sean transformadoras; intensificando entre otras medidas, el uso de incentivos fiscales extraordinarios y temporales, aplicables a inversiones que hagan hogares y empresas que se consideren que contribuyan a la mejora de la cohesión social y la capacidad de reacción ante las crisis destinados a inversiones en materia de transformación y digital y eficiencia energética,

financiables para la Hacienda Española con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinando al menos un 7% del PRTR, a esta finalidad (4.900 millones).

TERCERO. - Proponer al Gobierno de España iniciar la implementación de un paquete de reformas estructurales para incentivar la actividad económica. (Ejemplos de estas medidas están contempladas en las páginas 29 a 39 del documento remitido).

CUARTO. - Proponer al Gobierno de España una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple como posibles medidas, a adoptar bien en solitario o bien de forma combinada las siguientes:

A) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).

B) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000

C) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas de fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.

D) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener (caso general 14.000 euros, que puede llegar hasta los 17.600 euros aproximadamente en función de las circunstancias personales y familiares del contribuyente), y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y Ayuntamientos Impuesto negativo.

E) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

F) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización en el artículo 12.3 LIS para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente. Esta libertad de amortización se reservaría para las inversiones con nivel elevados de mejora de la eficiencia energética (de modo similar a como se han regulado distintos porcentajes de deducción en la DA 50ª LIRPF, introducida por art. 1.2 del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre), estableciéndose en los casos en los que no se alcancen dichos niveles, medidas de amortización acelerada (duplicando los coeficientes máximos de amortización del art. 12.1.a) LIS).

Bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5%, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético. Con ello se pretenden dos efectos, de una parte, liberar recursos en la economía familiar y de las empresas, y a su vez contribuir a la simplificación y la eficiencia al ahorrar costes de gestión, habida cuenta que sobre este tipo de imposición se vienen realizando bonificaciones y subvenciones que complican la gestión, añaden carga burocrática para la administración, las empresas y los consumidores.”

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Gracias, señor alcalde.

El presidente del Gobierno anunció hace apenas 48 horas la bajada del IVA de la factura eléctrica y del gas al 5%, más de un mes después de que el presidente del PP, el señor Núñez Feijóo, se lo propusiera como una de las medidas para aliviar la economía de las familias y empresas españolas sumidas en una crisis inflacionaria que no se veía en décadas en este país y, sin duda, la más grave desde que existe el euro como moneda común europea.

Ojalá esta sea una medida eficaz que palie los destrozos económicos que la inflación lleva meses causando en los bolsillos de los abulenses y de los españoles. Ojalá las sandías y los melones de Rufián bajen de precio. Ojalá los carburantes no dejen de suponer una puñalada diaria o semanal en las carteras de los profesionales y de los conductores particulares.

El problema es que, con este Gobierno, todo es un ojalá. Todo es un deseo inconcreto que no tiene opciones de materializarse porque, señores del Grupo Socialista, desde 2018 y 2019, cuando la economía empezó a dar síntomas de desaceleración, desde 2020, cuando España fue el país más afectado en su PIB por la pandemia y el que menos músculo recuperó a medida que se empezaba a controlar la situación sanitaria, desde que los precios empezaron a subir y Nadia Calviño nos vendió que era una situación pasajera, desde que empezó la invasión rusa de Ucrania... se ha demostrado que España tiene, en los peores momentos posibles, el peor Gobierno posible.

Un Gobierno dividido, un Gobierno que hace del gasto populista su razón de ser, un Gobierno que nació con tantas deudas que los españoles le van a echar del poder antes de que pueda pagarlas todas.

Nos dirigimos a los compañeros de Corporación para pedirles su voto a favor de esta proposición que no se presenta a mayor gloria del PP, sino en beneficio de una España asfixiada que no encuentra en el Gobierno de Sánchez la respuesta a sus problemas. Los españoles y la situación que atraviesan están por encima de partidismos. Apoyen esta moción y demostremos que los españoles y una mayoría de sus representantes no se van a quedar de brazos cruzados ante este Gobierno.

Es cierto que este Gobierno ha tenido que gestionar una pandemia que hacía un siglo que el mundo no padecía. Pero también es cierto que ningún Gobierno español de la etapa democrática ha afrontado una crisis, de ningún tipo, con 140.000 millones de euros para paliarla.

Porque ahí está otro ejemplo de la inoperancia de este Gobierno, que cuando no gestiona mal, lo hace de manera sectaria.

Votar sí a esta moción, compañeros, es apoyar lo que, sinceramente, creemos que necesita España. Que no son recetas mágicas ni huidas hacia delante, sino responsabilidad, cooperación, audacia y decisión para afrontar estos tiempos recios, que diría nuestra Santa, y prepararnos para intentar construir un mejor futuro.

La moción pide que el Gobierno realice una bajada de impuestos selectiva, inmediata y temporal sobre los sectores más afectados por la inflación, y para rentas bajas y medias cuantificada en una horquilla de entre 7.500 y 10.000 millones de euros que contemple como posibles medidas, a adoptar bien en solitario o bien de forma combinada las siguientes:

- A) En el IRPF deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos (hasta 40.000 euros).
- B) Crear en el IRPF una nueva figura en el mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias que se sitúan entre los 14.000 y los 22.000.
- C) Adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que las medidas de fiscales aprobadas tengan impacto automático y con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero en la economía de las familias, empresarios y profesionales de forma inmediata.
- D) Establecer un impuesto negativo articulado como pago anticipado (ayuda directa de entre 200 y 300 euros anuales que podrán obtenerla de forma anticipada) para personas especialmente desprotegidas por el incremento del IPC, para las rentas del trabajo y de actividades económicas más bajas sobre las que no hay obligación de retener y coordinado con las ayudas que se puedan recibir desde el Ingreso Mínimo Vital o desde el Bono Social Eléctrico y del Bono Social Térmico, así como del resto de prestaciones sociales que se prestan desde CCAA y ayuntamientos.
- E) Aprobar para autónomos y profesionales la reducción de la tributación en estimación objetiva en IRPF (módulos) y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

F) Introducir en el Impuesto de Sociedades un nuevo supuesto de libertad de amortización para este tipo de inversiones en eficiencia energética, cuando cumplan los requisitos que se establezcan reglamentariamente.

G) Y por último, pero por el que el Gobierno empezó hace dos días, bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5%, e impulsar la rebaja del Impuesto Especial de Hidrocarburos con la finalidad reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e Impuestos Especiales que gravan el consumo energético.

Estamos seguros de que han estudiado concienzudamente la moción y de que encuentran motivos más que suficientes para apoyarla. Aunque solo sea porque ese texto refleja lo que está sucediendo en la calle y lo que decenas de expertos consultados del PP proponen para mejorar la situación económica de España.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de ciudadanos, dijo:

Muchas gracias señor alcalde,

Señora Sánchez Reyes, les adelanto que votaremos a favor de su propuesta.

Y lo hacemos porque lo que exponen es de justicia. En los últimos meses hemos visto cómo en nuestro país se ha disparado la inflación mientras que las previsiones de crecimiento se reducen cada vez más, lo que ha supuesto que los españoles y, por ende, los abulenses, vean cómo día tras día pierden poder adquisitivo sin que desde el Gobierno de España se tomen medidas que supongan un verdadero golpe de efecto que permita cambiar esta tendencia.

Y les vamos a aprobar esta moción porque, además, incluye propuestas que nosotros también hemos llevado al Congreso de los Diputados como son la bajada de impuestos o la reducción del IRPF.

De hecho, el pasado mes de abril propusimos una propuesta de absoluta justicia para todas las familias que están viendo cómo están perdiendo poder adquisitivo por el aumento de la inflación y de los precios. Por ello, como le decía, pedimos que el gobierno de España compense con un alivio fiscal en el IRPF esa pérdida de poder adquisitivo.

Hay que bajar impuestos para mantener la capacidad adquisitiva. La situación actual ha llevado a que las familias españolas tengan problemas para llegar a fin de mes, al igual que los autónomos, las pymes y los empresarios, que están sufriendo ese fenómeno que es la inflación.

Una escalada de precios que se va comiendo los ahorros de los españoles que va haciendo que cada vez tengamos menos riqueza disponible para gastar y que se debe a múltiples causas pero, desde luego, también al hecho de que el gobierno mire para otro lado respecto a este problema.

En un tema tan serio como este el Gobierno no se puede esconder más ni puede mirar para otro lado. Con el actual IRPF, unido al aumento de precios y de los costes, las familias españolas están pagando de más, por lo que este alivio fiscal es fundamental para compensar de alguna manera la pérdida de poder adquisitivo que está generando esta inflación.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, dijo:

Sra Sánchez Reyes, como puede imaginar esta portavoz no va a entrar en una guerra de datos, cifras ni porcentajes con ud. pues, como es natural, todos ellos son interpretados de una forma sesgada y acorde con los planteamientos políticos del PP con el que mi grupo no comparte absolutamente nada, sobre todo cuando de políticas económicas se trata.

Últimamente Sra Portavoz se dedica Ud en este Pleno a tirar de argumentario enlatado, por cierto con bastantes errores morfológicos y sintácticos, -y nos atrevemos a aventurar que gran parte de su contenido ni siquiera ud lo domina-, limitándose a hacer una lectura del mismo para, si tiene suerte y recibe el respaldo suficiente, presentarlo como un trofeo ante sus jefes de Génova y así ganar algún que otro punto de cara a las elecciones próximas.

Sra S Reyes, como también puede Ud imaginar, el voto del Grupo al que tengo el honor de representar va a ser negativo y va a ser negativo porque, como le digo, los socialistas no compartimos las políticas de austeridad y recortes que implantó el PP cuando tuvo que gobernar este país en un momento de crisis . EL Grupo Socialista no puede aceptar propuestas de un Partido político que prefirió rescatar bancos a rescatar personas. Que recortó brutalmente en sanidad, con las nefastas consecuencias que ello ha tenido en la crisis sanitaria sin precedentes que hemos padecido y aun padecemos.

Sus políticas económicas en tiempos de crisis ya las conocemos y creo que como yo, miles y miles de personas dan gracias al cielo que no les ha tocado a uds gestionar la que está siendo la peor crisis económica de la historia reciente de España, porque la suerte que habríamos corrido los españoles y las españolas me la puedo imaginar. Lo hemos vivido ya. Uds en el 2012 con sus políticas facilitaron los despidos. Uds permitían despedir a los trabajadores por ir al médico.

Uds impulsaban los ERE, que dejaban en la calle a los trabajadores. EL gobierno socialista ha impulsado los ERTes para mantener vivos los empleos. Le repito, hoy NO se rescatan bancos, se rescatan personas.

Pero es que fíjese, habla ud en su moción de las familias, y cuál ha sido la actitud del PP: votar en contra de subir el SMI, votar en contra de revalorizar las pensiones, votar en contra de la prohibición de subir los alquileres por encima del 2%,. Eso es proteger a las familias? Hablan de empresas : votar en contra de rebajar el precio del combustible o las ayudas a transportistas y ganaderos, al sector lácteo, es proteger a las empresas?

Pero si es que están planteando algunas medidas fiscales que ya se han adoptado hace varios meses, como la reducción de la tributación objetiva en IRPF( los llamados módulos) que se rebajaron en el mes de marzo para sector de la agricultura. ( NO se enteran???) O la bajada del IVA de la electricidad, que pasó del 21 % en que lo colocaron Uds. al 10% en que lo ha dejado el Gobierno (lo que votaron en contra también por cierto), y que mañana va a aprobar bajarlo incluso al 5%. Tampoco apoyaron la llamada excepción ibérica, medida destinada a rebajar los precios de la energía aprobada también por Bruselas.

¿Qué hacen uds por los españoles?

Vienen uds aquí a plantear de nuevo las mismas cosas que en el mes de abril cuando tensaron la cuerda hasta lo imposible, y ya se les dijo que no y a cambio una mayoría parlamentaria dijo si a esas medidas anticrisis, algunas de las cuales se van a prorrogar en un consejo de ministros que se va a celebrar mañana, porque están siendo eficaces. Así que lo que tienen que hacer cuando se les plantee en el Congreso, si es que lleva la misma tramitación que el paquete de medidas anterior, es rectificar y votar a favor, no del Gobierno sino de las personas.

Habla Ud de rediseñar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que fue aprobado en el Consejo de Europa por los Ministros de finanzas de los países de la UE, y ha sido modélico y ejemplo de otros elaborados a semejanza del nuestro.

Critica Ud la gestión de estos fondos cuando es alabada en Europa. La presidenta de la Comisión Europea, que no es precisamente socialcomunista como uds dicen, se deshace en elogios a España, país del que dice está siendo "hoy un motor de nuestra unión" en uno de los momentos complejos a los que Europa ha tenido que hacer frente en los últimos años, tras la pandemia y la guerra contra Ucrania. La misma presidenta que agradece al presidente español el papel que ha tenido en la creación de los fondos europeos de recuperación. Palabras textuales "Agradezco a Pedro por haber liderado la creación de los fondos europeos de recuperación desde el



principio”, “Unos fondos en los que “España siempre ha estado en cabeza” porque fue “el primer país en solicitar y recibir la financiación y el primero en solicitar el segundo tramo de financiación”. “Fuisteis de los más golpeados por la pandemia y hoy vuestra recuperación tiene sólidos cimientos. Sois un líder global en energías limpias en una economía dinámica e innovadora”. He querido citar literalmente sus palabras para que vea que su discurso está en las antípodas de lo que piensan en Europa de nosotros.

Habla ud también de retrasos en la ejecución de los fondos cuando sus compañeros del PP en Castilla y León en plena pandemia y mientras en todas las demás comunidades se estaba trabajando por presentar proyectos para concurrir a los mismos, decidieron convocar unas elecciones, importándoles muy poco esas familias y esas empresas y pensando únicamente en su beneficio político.

Pero es que además el Ejecutivo autonómico ha recibido 878 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo ha movilizado 300 millones, que es dinero que se ha salido en el BocyI en las convocatorias en concurrencia competitiva- Que está haciendo la Junta? Dónde está el dinero?

Habla del racionalización del gasto político del gobierno y yo le pregunto, a qué racionalización se refiere, a la que practica el Sr Mañueco en el gobierno Autonómico en que se ha disparado el número y el presupuesto para altos cargos?

En el que el gasto en asesores ha aumentado un 33%? Por cierto colocando a jefes de prensa, exsenadores y familiares de políticos

Se refiere ud cuando propone racionalizar el gobierno a lo que ha hecho el Sr Mañueco creando una vicepresidencia sin cartera a 80.000 euros al año, con un “director del Gabinete del Vicepresidente”, cargo inexistente hasta el momento en la Junta de Castilla y León. (por cierto también primo de su padre).

Sra S Reyes hace cuatro días el Partido Popular y Vox rechazaron en el Pleno de las Cortes una moción del Grupo Parlamentario Socialista para reclamar un plan autonómico con actuaciones para hacer frente a la situación económica derivada de pandemia y de la guerra de Ucrania, donde se proponía habilitar fondos y convocar ayudas directas por importe de 162,79 millones de euros destinados a la puesta en marcha de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia; abonar, en el plazo de un mes, el bono social térmico; incrementar las ayudas de emergencia social de cinco millones; crear un fondo extraordinario para la agricultura y la ganadería por 14 millones; garantizar el adelanto del 90 por ciento de la PAC y una bonificación a los carburantes de diez céntimos, como complemento a lo aprobado por el Gobierno central.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, indicó:

Señores del Partido Popular: En primer lugar creo que en su Moción exponen de manera amplia y detallada cuales son las presiones económicas previstas para los próximos años.

Dentro de un escenario Macroeconómico, las previsiones no son ni mucho menos optimistas para los intereses de nuestro país.

Amén de las cifras que exponen, de manera sucinta expondré los datos que en las últimas semanas ha presentado la Comisión Europea, la cual ha rebajado las previsiones económicas de nuestro país de manera relevante. La previsión de crecimiento de las autoridades europeas para nuestro país lo fijan en el 4% para este año, tres décimas menos de las estimadas hace dos semanas por el Ejecutivo español, y 1,6 puntos menos de lo estimado por las autoridades comunitarias en febrero pasado.

Es la primera proyección de evolución económica hecha por la Comisión teniendo en cuenta el impacto de la invasión de Ucrania.

De cara al próximo año la previsión de crecimiento para la economía española es del 3,4%, un punto menos que la anterior previsión.

En cuanto a la inflación, las autoridades comunitarias la sitúan en la media aproximada del conjunto de la Unión, en el 6,1% para este año y en el caso de España en el 6,3%. De cara al próximo año la previsión para el conjunto de la Unión es del 1,8%. Lo que supone prácticamente el doble de lo cuantificado inicialmente cuando se expuso un incremento de los precios del 3,6% para este año y del 1,1% para el próximo.

Respecto a la evolución de la producción interior en España, el Ejecutivo comunitario también rebaja ligeramente las previsiones del Gobierno.

Con este escenario es urgente tomar, con carácter preventivo medidas para proteger y blindar nuestro futuro económico. Lógicamente, esas medidas deben ir aparejadas a ayudas directas para los estratos sociales más perjudicados y vulnerables así como dirigidas a reducir y paliar al máximo posible la pérdida del poder adquisitivo de las familias, la inflación prevista y el deterioro claro que en materia de productividad van a sufrir nuestras empresas. Por todo lo expuesto, anunciar nuestro voto favorable a su moción con el claro ánimo, desde la lealtad y el respeto institucional, de instar al Gobierno de la Nación a tomar en consideración las medidas justificadas en el petitum de la presente Moción para su ejecución y desarrollo.

La Sra. Sánchez-Reyes, indicó en su réplica:

Comienzo dando las gracias a los sres López y Budiño por su apoyo.

Sra Vázquez, esta es una moción de un tema que afecta directamente y de forma muy importante a todos los abulenses, ¿o es que cree acaso que no utilizan luz, carburantes o gas? ¿o que no pagan IRPF los abulenses?

Nos dice que la mayoría de españoles no apoyan la bajada de impuestos. No será la mayoría de andaluces, por lo menos. Porque no sé lo que ocurrirá en el futuro, ahí tiene usted toda la razón, pero sí sé lo que ocurrió el pasado domingo. Y le ruego, no me ataque en lo personal, de si no me entero, de si me equivoco, porque se lo he dicho hasta la saciedad, no venimos aquí ni a insultarnos ni a tratarnos mal en lo personal, venimos aquí a solucionar los problemas de los abulenses. Usted me mueve a un respeto absoluto porque representa a los abulenses, entre los que tengo mis mejores amigos y las personas a las que más quiero, así que le ruego que el tono y el ataque a lo personal lo deje a un lado.

Está rechazando al votar no, dar oxígeno a muchas familias, autónomos, pymes y micropymes que están atravesando una situación muy difícil. Es de justicia, como decía el sr López, bajar la presión fiscal porque van a recaudar más por parte del Gobierno al subir los precios. Recaudan más en el porcentaje del IVA, en los impuestos indirectos, y estamos hablando, no de bajar impuestos a tontas y a locas, sino de una forma temporal, selectiva, a rentas medias y a rentas bajas. Es una forma de rebajar la asfixia que están sufriendo tantos y tantos españoles.

Y si ya se está haciendo como dice, pues vote a favor sra Vázquez. Muchas veces se lo dice al sr López cuando le da el argumento "esto ya se está haciendo y votamos en contra". Le digo ahora lo mismo. Traemos esto aquí porque el sr Sánchez no escucha a la oposición y porque afecta a todos y no es un tema partidista. Vote como vote y piense como piense cualquier abulense, le va a afectar igual. Así que vamos a ponernos del lado de la gente que es lo que necesitan. Obras son amores y no buenas razones.

Sra Vázquez, la subida de impuestos y esta fiebre recaudatoria, ¿para qué lo queremos? Dice usted que para los Servicios Públicos. Y todos lo apoyamos, pero, ¿el número de ministerios, 22 ministerios, el récord de este presidente y me habla usted de ministerios y asesores de los demás. Empiecen por ustedes, 22 ministerios y el número de asesores de esos ministerios es récord de toda la historia de España, jamás hemos tenido tantos. ¿Para costear eso los abulenses hacer un esfuerzo en los impuestos en una subida que recaudan más el porcentaje?

Y los recortes que usted me menciona del 2012, claro, fueron nada más dejar el Gobierno el sr Zapatero, que dejó el país arruinado y el mayor recorte de la historia de España en pensiones, en salarios de empleados públicos, en prestaciones sociales lo hizo Zapatero en el año 2010.

Y todo esto es salir fuera del tiesto de un debate, yo es por contestarle, yo no lo he sacado aquí, porque lo que queremos es sacar adelante la moción y el BCE ayer pedía una política fiscal cada vez más selectiva. Eso es lo que tenemos que hacer.

Sra Vázquez, esta es la realidad, esta es la gravedad de su forma de dar la espalda a los abulenses si vota que no. No ponga por delante a su Partido o a sus expectativas. Tenga como primera motivación la lealtad a los abulenses.

Mi Grupo hemos votado a favor de instar a la Junta, vote usted a favor de instar al Gobierno, mantenga ese mismo nivel de apoyo a los abulenses.

Muchas gracias.

La Sra. Vázquez dijo en su réplica que claro que la situación general afecta a los abulenses, claro que sí. Y por eso critica al PP que votara en contra de la subida del Salario Mínimo Interprofesional, que dijera que esa medida aumentaría el paro, y es falso. O cuando votaron en contra de revalorizar pensiones. Estas medidas que proponen no van a la clase media. Deben defender a los abulenses, con propuestas realistas, sin infantilismos, como las referencias al Presidente Zapatero. Recuerda los patinazos del Sr. Feijoo y afirma que sus propuestas sólo obedecen a intereses olímpicos no a los intereses de los ciudadanos.

La Sr. Sánchez-Reyes, en su turno final, dijo:

Dar las gracias de nuevo a los portavoces que van a sumarse, porque como digo no es una moción de partido sino de apoyar a los abulenses, piensen como piensen, y lamento que no salga por unanimidad porque sería darle mucha más fuerza.

Sra Vázquez, me parece que sale usted del debate una y otra vez, porque está incómoda con este debate. Con el sueldo medio y la pensión media de Ávila, ¿no va usted a votar a favor de bajar los impuestos a las rentas medias y bajas que están sufriendo una inflación de difícil parangón con otras anteriores?

Ustedes llenan de trabas a autónomos y pequeños empresarios desde el Gobierno Central, hablen con ellos. ¿Eso es ayudar a las personas?

El debate lo ha introducido usted, dice que es infantil que hable yo del 2010, idespues de que usted hable de 2012!

Veo que no hay forma de que ponga a los abulenses en primer lugar, que es lo que yo habría esperado.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría, con el voto favorable a la proposición de los miembros corporativos de Por Ávila, de los de Ciudadanos y de los del Partido Popular y el voto en contra de los presentes del Grupo Municipal Socialista, produciéndose, por tanto, diecinueve votos a favor y cinco en contra, aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

**D) Del Grupo Municipal del Partido Popular para la adhesión de Ávila al 'Acuerdo por una ciudad verde' de la Unión Europea.**- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su

inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA SU ADHESIÓN AL ‘ACUERDO POR UNA CIUDAD VERDE’ DE LA UNIÓN EUROPEA**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde finales de 2019, especialmente a raíz de la celebración de la Cumbre del Clima de Naciones Unidas (COP25) en Madrid, distintos ayuntamientos españoles reafirmaron su compromiso con las iniciativas impulsadas en los últimos años desde las instituciones públicas, así como su agradecimiento al respaldo y apoyo que siempre han encontrado en la sociedad.

El Acuerdo de Ciudad Verde es un movimiento surgido a finales de 2020 y formado por ciudades europeas comprometidas con la conservación del medioambiente, con la mejora de la calidad del aire y del agua, con la conservación y mejora de la naturaleza y la biodiversidad, con el fomento de la economía circular y con la reducción del ruido en las ciudades, cuestiones fundamentales para el bienestar físico y mental de los ciudadanos.

En España, ciudades como Zaragoza, Murcia, Vitoria o Soria ya se han adherido a esta iniciativa que ofrece a las ciudades:

- La oportunidad de ganar visibilidad por sus esfuerzos medioambientales.
- Un marco para administrar los recursos locales de manera más efectiva, ayudando a las ciudades a cumplir sus objetivos ambientales de una manera más integrada.
- Apoyo técnico para planificar e implementar acciones ambientales a través de un servicio de asistencia, aprendizaje entre pares y desarrollo de capacidades.
- Mejor acceso a la información sobre financiación.
- Oportunidades para intercambiar conocimientos y buenas prácticas con otras ciudades.
- Una línea de comunicación entre ciudades y responsables políticos europeos.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que la adhesión de Ávila a este acuerdo supondrá que nuestra ciudad se alinee con las más punteras de Europa en materia medioambiental haciendo suyos, a través de las medidas que sean necesarias, los siguientes objetivos en 2030:

- Mejorar en gran medida la calidad del aire de las ciudades y acercarse a los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud, además de impedir cuanto antes que se sigan superando los valores establecidos por las normas de calidad del aire de la UE.
- Avanzar sustancialmente en la mejora de la calidad de las masas de agua y el uso eficiente del agua.
- Progreso considerable en la conservación y el aumento de la biodiversidad urbana mediante el incremento de la extensión y la calidad de las zonas verdes de la ciudad y la detención de la pérdida y la restauración de los ecosistemas urbanos.
- Avanzar hacia una economía circular garantizando una mejora sustancial de la gestión de residuos municipales domésticos, una reducción importante de la generación y vertido de residuos, y un aumento considerable de las prácticas de reutilización, reparación y reciclaje.
- Reducción significativa de la contaminación acústica, acercándose a los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

**MOCIÓN**

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Firmar, por el alcalde o un representante equivalente del Ayuntamiento, el Acuerdo por una Ciudad Verde tras la aprobación de esta moción en el Pleno.

SEGUNDO. Definir, antes del final del presente mandato municipal, una serie de metas en los cinco ámbitos del Acuerdo por una Ciudad Verde y fijar unos niveles de referencia como punto de partida en cada uno de los ámbitos.

TERCERO. Planificar y comenzar a aplicar políticas y programas de manera integrada tendentes a lograr las metas del Acuerdo en 2030.”

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, dijo:

Gracias, señor alcalde.

Con esta moción cuya defensa iniciamos en este momento, solicitamos a los compañeros de Corporación que Ávila se adhiera al ‘Acuerdo por una ciudad verde’ de la Unión Europea.

Se trata de un movimiento surgido a finales de 2020 del que forman parte un buen número de ciudades europeas comprometidas con la conservación del medioambiente, con la mejora de la calidad del aire y del agua, con la conservación y mejora de la naturaleza y la biodiversidad, con el fomento de la economía circular y con la reducción del ruido en las ciudades.

Son estas cuestiones fundamentales, a nuestro juicio, para el bienestar físico y mental de los ciudadanos.

Quizá haya en este Pleno quien tenga la tentación de pensar que una ciudad del tamaño de Ávila, situada en un entorno natural como el que nos rodea, no tenga necesidad de implicarse en un asunto como este. Sin embargo, no son solo las cuestiones que se relacionan de manera directa e inmediata con la calidad de vida de nuestros convecinos las afectadas.

También hay que incidir en la realidad de que, para mejorar el medioambiente, la eficiencia, la sostenibilidad y todo lo relativo al cuidado de nuestro planeta... todos somos importantes porque todos estamos conectados y porque nuestras acciones y gestos tienen una repercusión que va mucho más allá del río Adaja, de las murallas o del Polígono Industrial de Vicolozano.

Como refleja nuestra proposición, el ‘Acuerdo por una ciudad verde’ ofrece a las ciudades:

- La oportunidad de ganar visibilidad por sus esfuerzos medioambientales.
- Un marco para administrar los recursos locales de manera más efectiva.
- Apoyo técnico para planificar e implementar acciones ambientales a través de un servicio de asistencia, aprendizaje entre pares y desarrollo de capacidades.
- Mejor acceso a la información sobre obtención de financiación.
- Oportunidades para intercambiar conocimientos y buenas prácticas con otras ciudades.
- Una línea de comunicación entre ciudades y responsables políticos europeos.

Es decir, no se trata, ni mucho menos, solo de dar, de hacer, de diseñar, de proponer, de invertir. Es también recibir, aprovechar, aprender, trabajar en equipo, abrirse, comunicarse con otras ciudades, algunas parecidas a la nuestra y todas capaces de inspirarnos en este camino. Ya se han adherido a este acuerdo ciudades como Zaragoza, Logroño, Vitoria, Murcia, Soria, Huelva, Ciudad Real y una larga lista.

Les pedimos el voto favorable a esta moción, compañeros de Corporación, porque desde el Grupo Municipal Popular consideramos que la adhesión de Ávila a este acuerdo supondrá que nuestra ciudad se alinee con las más punteras de Europa en materia medioambiental.

Haremos nuestros, a través de las medidas que sean necesarias, objetivos de cara al año 2030 que tienen que ver con la mejora de la calidad del aire; avances en la mejora de la calidad de las masas de agua y el uso eficiente del agua, algo tan trascendental para una ciudad que tiene los problemas de abastecimiento de la nuestra; progreso en la conservación y el aumento de la biodiversidad urbana mediante el incremento de la extensión y la calidad de las zonas verdes de la ciudad; avances hacia una economía circular; y una reducción significativa de la contaminación acústica que nos acerque a los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Estamos convencidos de la idoneidad de esta propuesta para Ávila. Insistimos, no solo por el trabajo que podremos desarrollar, sino también por todas las estrategias, recursos y aprendizajes a los que la ciudad tendrá la ocasión de acceder.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo de Ciudadanos, indicó:

Muchas gracias señor alcalde,

Señora Sánchez Reyes, le comunico que también votaremos a favor de esta propuesta.

No puede ser de otra forma si tenemos en cuenta que, si bien no coincide plenamente con la adhesión a la Agenda 2030, el acuerdo por una ciudad verde sí va en la misma línea ya que se alinea con los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible contenidos en la misma, especialmente con los número 6 (agua limpia y saneamiento), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsables), 13 (acción por el clima) y 15 (vida de ecosistemas terrestres).

Así, con el acuerdo por una ciudad verde, este Pleno se comprometería a tomar medidas en 5 ámbitos: calidad del aire, calidad del agua, espacios verdes y biodiversidad, economía circular fijando objetivos en un plazo de 2 años con el objetivo de alcanzar estas metas con el horizonte de 2030.

Desde este Ayuntamiento y, en concreto, desde el área de Medio ambiente, se trabaja de manera continua en mejorar la situación medioambiental de nuestra ciudad y aportar nuestra parte en revertir el calentamiento global y conseguir hacer de Ávila una ciudad verde por lo que, obviamente, siempre apoyaremos iniciativas que, como esta, vayan en ese sentido.

Con este acuerdo sumamos una nueva adhesión a las ya existentes que son, entre otros, el Pacto Europeo de los Alcaldes y Alcaldesas, promovido por la Comisión Europea, en base al que se hizo el Inventario de Emisiones de Referencia de la ciudad y el PAES (Plan de Acción para la Energía Sostenible), y que ahora está en actualización con la elaboración del PACES (Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible).

Igualmente, a través de la FEMP, estamos adheridos a la Red de Ciudades por el Clima y a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

Por tanto, como les decía al inicio de mi intervención, votaremos a favor de esta propuesta.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, se mostró de acuerdo con la iniciativa, sumándose a las intervenciones anteriores. Es positiva y está ya firmada por muchos Ayuntamientos. Lo que pide es que no se quede en una mera adhesión, sino que las medidas que impulsa sean efectivas y se lleven a cabo.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, afirmó:

La Comisión Europea presenta el Acuerdo por una Ciudad Verde por el cual desarrollar una serie de objetivos para poder lograr ciudades limpias y saludables en Europa.

Una iniciativa que lleva adheridas una serie de objetivos como la mejora de la calidad del aire; mejora de la calidad de las masa de agua y el uso eficiente de la misma; aumento de la biodiversidad mediante aumento de zonas verdes; avance en la economía circular que garantice la mejora sustancial de la gestión de residuos así como una reducción de la contaminación acústica.

Todo ello bajo el marco estructural expuesto por la Agenda 2030 que vincula diferentes sinergias en las cuales ya participa activamente este Consistorio.

Políticas las desarrolladas por este Ayuntamiento que enmarcadas también en los objetivos expuestos por el presente acuerdo promovido desde la Comisión, direccionan las políticas que entendemos se deben secundar en base a las líneas marcadas por la Agenda 2030.

Cabe mencionar en este sentido los dos acuerdos plenarios de adhesión, por un lado a la Red Entidades Locales Agenda 2030, por la cual nos comprometimos a una serie de acciones derivadas de la agenda global emergente "Agenda 2030", elaboración de una Estrategia Local para el Desarrollo Sostenible, así como nuestro compromiso para hacer frente al cambio climático amén de establecer estrategias en dicha línea.

Igualmente nos adherimos, tal y como recordarán a la Agenda 2030 de Naciones Unidas asumiendo los retos y las directrices que la misma expone, siendo ambas adhesiones aprobadas por unanimidad.

Sumado a esto la iniciativa de la Comisión que presentan, señores del Partido Popular, exige tanto definir en el plazo de dos años una serie de metas así como monitorear y presentar informes que de manera trianual expongan los avances previstos. Ciertamente es que son actuaciones perfectamente complementarias al trabajo que se está realizando por lo que, siguiendo la misma línea de trabajo, les traslado el voto a favor de mi formación para que nos podamos sumar al acuerdo que por medio de su Moción han elevado el presente Pleno.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su réplica, dijo:

Una breve intervención para agradecer a los tres portavoces su apoyo.

Efectivamente, el Ayuntamiento se adhirió a la Agenda 2030 en 2015. Esto es diferente, es complementario, es un acuerdo que nos parece un tema de ciudad, transversal, ha habido ayuntamientos donde lo ha impulsado un grupo político y en otros, otro grupo diferente. Lo importante es que salga adelante, con el apoyo de todos y que de él salgan beneficios para la ciudad.

Reiterar la satisfacción de que logremos llegar a acuerdos por unanimidad, que siempre es una buena noticia para los avilenses.

Muchas gracias.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

**ASUNTOS DE URGENCIA.**- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de y preguntas, no formulándose ninguno.

**7.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formularon.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas asesinadas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con cinco mujeres. El Sr. Presidente expresó el pesar a las familias y el recuerdo a las víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para contribuir a acabar con esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y trece minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

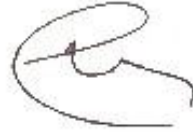
Ávila, 24 de junio de 2022

VºBº  
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán